

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“Control concurrente y ejecución presupuestal en la
Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Pozzi Tarazona, Claribel

ASESOR: Piundo Flores, Lister

HUÁNUCO – PERÚ

2023



U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la evaluación financiera

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios y Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

D

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 46002777

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 45383241

Grado/Título: Maestro en ciencias administrativas con mención en gestión pública

Código ORCID: 0000-0003-1232-585X

DATO

H

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Toledo Martínez, Juan Daniel	Maestro en ciencias administrativas con mención en: gestión pública.	22510018	0000-0003-2906-9469
2	Garay Encarnación, José Luis	Maestro en contabilidad, mención: auditoría.	46094499	0009-0003-5997-5064
3	Cuenca Pérez, Fernando	Maestro en gestión pública.	22415550	0000-0002-6421-4791

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **10:45 horas del día 26 del mes de julio del año 2023** en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez	(Presidente)
Mtro. José Luis Garay Encarnación	(Secretario)
Mtro. Fernando Cuenca Pérez	(Vocal)

Nombrados mediante la **Resolución N° 1007-2023-D-FCOMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada "**CONTROL CONCURRENTE Y JECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, HUÁNUCO 2023**", presentado por la Bachiller, **POZZI TARAZONA, Claribel**, para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola APROBADA con el calificativo cuantitativo de 15 QUINCE y cualitativo de BUENO (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 11:25 horas del día 26 del mes de julio del año 2023, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez
N° DNI 22510018
Código ORCID: 0009-0000-5306-2625
PRESIDENTE



Mtro. José Luis Garay Encarnación
N° DNI 46094499
Código ORCID: 0009-0003-5997-5064
SECRETARIO



Mtro. Fernando Cuenca Pérez
N° DNI 22415550
Código ORCID: 0000-0002-6421-4791
VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, LISTER PIUNDO FLORES, asesor(a) del PA CONTABILIDAD Y FINANZAS y designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 594-2023-D-FCEMP-PACF-UDH del estudiante(s) **Pozzi Tarazona Claribel** e la investigación titulada: CONTROL CONCURRENTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, HUÁNUCO 2023.

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 22% verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco 10 de agosto de 2023

Mg. Lister Piundo Flores
DNI: 45383241

Piundo Flores Lister
DNI N° 45383241
Código Orcid N° 0000-0003-1232-585X

CONTROL CONCURRENTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, HUÁNUCO 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	13%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad de Huanuco Trabajo del estudiante	1%
5	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
	Submitted to Universidad Andina del Cusco	1



Mr. Lister Piundo Flores

Piundo Flores Lister
DNI N° 45383241
Código Orcid N° 0000-0003-1232-585X

DEDICATORIA

En primer lugar, se la dedico a mis padres por su apoyo emocional y apoyo económico.

Dedico además a mis hermanos que comparten conmigo momentos felices en armonía.

A mis amigos por su compañía durante el proceso de estudio en la Universidad.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios altísimo por su infinito amor.

Agradezco al Maestro Lister Piundo Flores, por el asesoramiento durante la etapa de la titulación CATP, que gracias a sus conocimientos y guía he podido con el desarrollo de la presente investigación.

Agradezco a la Universidad de Huánuco en donde he podido hallar los conocimientos para alcanzar con la meta académica.

Agradezco a los docentes y maestros, en especial de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco, que gracias a sus conocimientos he podido lograr con el desarrollo de la investigación.

Finalmente, agradezco a los servidores públicos de las unidades orgánicas de Control Institucional, Subgerencia de Contabilidad, Logística, y Tesorería de la Municipalidad Distrital de Amarilis, por el apoyo en el relleno del instrumento de estudio.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN.....	XIII
CAPÍTULO I.....	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.2.1 PROBLEMA GENERAL	17
1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	17
1.3 OBJETIVOS.....	18
1.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	18
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	18
1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.5.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	18
1.5.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	18
1.5.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	19
1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	19
1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
CAPÍTULO II.....	20

MARCO TEÓRICO	20
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	20
2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES	20
2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES	22
2.1.3 ANTECEDENTES LOCALES.....	24
2.2 BASES TEÓRICAS	26
2.2.1 CONTROL CONCURRENTE.....	26
2.2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	33
2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	37
2.4 HIPÓTESIS.....	39
2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL.....	39
2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	39
2.5 VARIABLES.....	40
2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE.....	40
2.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE	40
2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	41
CAPÍTULO III.....	43
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	43
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	43
3.1.1 ENFOQUE	43
3.1.2 ALCANCE O NIVEL	43
3.1.3 DISEÑO	44
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	45
3.2.1 POBLACIÓN	45

3.2.2	MUESTRA.....	46
3.3	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	47
3.3.1	TÉCNICA	47
3.3.2	INSTRUMENTO.....	47
3.4	TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	47
CAPÍTULO IV.....		48
RESULTADOS.....		48
4.1.	PROCESAMIENTO DE DATOS	48
4.1.1.	CONTROL CONCURRENTE.....	48
4.1.2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	57
4.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	66
4.2.1.	PRUEBA DE NORMALIDAD DE VARIABLES.....	66
4.2.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL	68
4.2.3.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECIFICAS.....	69
CAPÍTULO V.....		72
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		72
5.1.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	72
CONCLUSIONES		78
RECOMENDACIONES.....		80
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....		81
ANEXOS.....		86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra de estudio	45
Tabla 2 Muestra de estudio	46
Tabla 3 ¿El plan de control concurrente determina la acción según la información de ejecución presupuestaria que se está llevando a cabo en la Municipalidad?	48
Tabla 4 ¿Se cumple con el plazo establecido para la planificación del control concurrente?	49
Tabla 5 ¿El contenido del plan del control concurrente integra la cantidad de ejecución presupuestaria de las actividades evaluar?	50
Tabla 6 ¿La ejecución del control concurrente en la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se realizan según los hitos planificados?	51
Tabla 7 ¿Al comprobar y analizar la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se hallaron un desbalance del gasto público?	52
Tabla 8 ¿Las situaciones adversas halladas en la ejecución del control concurrente cuentan con las evidencias pertinentes?	53
Tabla 9 ¿La elaboración del informe de control concurrente es realizada oportunamente y de manera precisa?	54
Tabla 10 ¿Se cumple con el plazo establecido para la elaboración y presentación del informe del control concurrente?	55
Tabla 11 ¿La Municipalidad toma medidas correctivas oportunas según las recomendaciones del informe de control concurrente?	56
Tabla 12 ¿La asignación presupuestaria está determinada según la necesidad estratégica y según las disposiciones legales de la Municipalidad?	57
Tabla 13 ¿La PCA está programada de manera factible para cubrir compromiso de gastos para todo el año?	58

Tabla 14 ¿Existen modificaciones presupuestarias sin el sustento técnico?	59
Tabla 15 ¿La previsión presupuestaria de un gasto cuenta con el documento correspondiente que lo autoriza?	60
Tabla 16 ¿El área de Logística solicita la certificación presupuestal con los documentos adjuntos que originan la necesidad del gasto?	61
Tabla 17 ¿El área de presupuesto emite ya sea para montos pequeño y/o grandes el documento que autoriza la Certificación presupuestal?	62
Tabla 18 ¿El compromiso de gasto se realiza según los documentos y trámites correspondientes estipulados en la Municipalidad?	63
Tabla 19 ¿Existen documentos de pagos que no cuentan con la conformidad de bienes o servicio del área usuaria?	64
Tabla 20 ¿Existen documentos con el registro girado y pagado que están pendiente por regularizar?	65
Tabla 21 Prueba de normalidad de variables	66
Tabla 22 Jerarquía y rango se coeficiente de rho de Spearman	67
Tabla 23 Correlación entre control concurrente y ejecución presupuestal...	68
Tabla 24 Correlación entre planificación de control concurrente y programación presupuestaria de la ejecución presupuestal	69
Tabla 25 Correlación entre ejecución del control concurrente y certificación presupuestaria de la ejecución presupuestal	70
Tabla 26 Correlación entre informe del control concurrente y gasto público de ejecución presupuestal	71
Tabla 27 Avance de la ejecución presupuestal.....	73
Tabla 28 Certificación versus compromiso	76

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿El plan de control concurrente determina la acción según la información de ejecución presupuestaria que se está llevando a cabo en la Municipalidad?	48
Figura 2 ¿Se cumple con el plazo establecido para la planificación del control concurrente?	49
Figura 3 ¿El contenido del plan del control concurrente integra la cantidad de ejecución presupuestaria de las actividades evaluar?	50
Figura 4 ¿La ejecución del control concurrente en la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se realizan según los hitos planificados?	51
Figura 5 ¿Al comprobar y analizar la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se hallaron un desbalance del gasto público?	52
Figura 6 ¿Las situaciones adversas halladas en la ejecución del control concurrente cuentan con las evidencias pertinentes?	53
Figura 7 ¿La elaboración del informe de control concurrente es realizada oportunamente y de manera precisa?	54
Figura 8 ¿Se cumple con el plazo establecido para la elaboración y presentación del informe del control concurrente?	55
Figura 9 ¿La Municipalidad toma medidas correctivas oportunas según las recomendaciones del informe de control concurrente?	56
Figura 10 ¿La asignación presupuestaria está determinada según la necesidad estratégica y según las disposiciones legales de la Municipalidad?	57
Figura 11 ¿La PCA está programada de manera factible para cubrir compromiso de gastos para todo el año?	58
Figura 12 ¿Existen modificaciones presupuestarias sin el sustento técnico?	59

Figura 13 ¿La previsión presupuestaria de un gasto cuenta con el documento correspondiente que lo autoriza?	60
Figura 14 ¿El área de Logística solicita la certificación presupuestal con los documentos adjuntos que originan la necesidad del gasto?.....	61
Figura 15 ¿El área de presupuesto emite ya sea para montos pequeño y/o grandes el documento que autoriza la Certificación presupuestal?	62
Figura 16 ¿El compromiso de gasto se realiza según los documentos y trámites correspondientes estipulados en la Municipalidad?	63
Figura 17 ¿Existen documentos de pagos que no cuentan con la conformidad de bienes o servicio del área usuaria?	64
Figura 18 ¿Existen documentos con el registro girado y pagado que están pendiente por regularizar?	65

RESUMEN

La investigación permitió alcanzar resultados según el objetivo general siguiente: Analizar la relación entre control concurrente y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023, trabajándose en el tipo de investigación básica, de enfoque cuantitativo, descriptivo correlacional, no experimental, cuyo instrumento de investigación fue el cuestionario que fue ejecutado en una muestra de 22 servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Amarilis. La investigación ha logrado un resultado de 0.150 (tabla 23) utilizando la prueba estadística del coeficiente de correlación rho de Spearman, la cual se estableció una correlación positiva media entre “control concurrente” y “ejecución presupuestal”. Concluyendo que el control concurrente es una herramienta de gestión estratégica que la Municipalidad debe dar más importancia para mejorar los procesos de ejecución presupuestaria.

Palabras claves: Actividad, control, hallazgos, hitos, presupuesto.

ABSTRACT

The research allowed achieving results according to the following general objective: To analyze the relationship between concurrent control and budget execution in the District Municipality of Amarilis, Huanuco 2023, working on the type of basic research, quantitative approach, descriptive correlational, non-experimental, whose research instrument was the questionnaire that was executed in a sample of 22 public servants of the District Municipality of Amarilis. The research has achieved a result of 0.150 (Table 23) using the statistical test of Spearman's rho correlation coefficient, which established an average positive correlation between "concurrent control" and "budget execution". Concluding that concurrent control is a strategic management tool that the Municipality should give more importance to improve budget execution processes.

Key words: Activity, control, findings, milestones, budget.

INTRODUCCIÓN

El control concurrente como parte de la función del Órgano de Control Institucional tiene la finalidad de realizar evaluaciones y acciones de monitoreo de manera permanente en cada proceso de la ejecución presupuestaria, esto para identificar debilidades y prevenir riesgos que perjudiquen la consecución de los objetivos de la Entidad. Es un control que permite prevenir la corrupción y prácticas inadecuadas en la función pública, orienta y contribuye a la mejora de la gestión gubernamental promoviendo la transparencia del uso de los recursos públicos. En tal sentido, en esta investigación se ha podido resaltar esa importancia del control concurrente, aunque no siempre el control concurrente es una función perfecta, ya que su debilidad esta subyugada con las acciones y responsabilidades de la Municipalidad Distrital de Amarilis quien debe ser el primer interesado que se realice las acciones de control, y debe ser primero en entregar toda la información pertinente para que de esta manera el control concurrente cumpla su función y permita prevenir riesgos en la ejecución de los recursos públicos. La presente investigación fue desarrollada según los capítulos siguientes:

Capítulo I, se indaga el planteamiento del problema, objetivos limitaciones.

Capítulo II, se indaga el marco y base teórica, antecedentes locales, nacionales e internacionales, hipótesis y operacionalización de variables.

Capítulo III, se indaga la metodología de investigación, tipo, enfoque, nivel, y diseño de estudio, población, muestra, técnica e instrumento.

Capítulo IV, se indaga los resultados, prueba de normalidad de las variables y contratación de hipótesis.

Capítulo V, se indaga la discusión de resultados consistida e la comparación estadística con los antecedentes y bases teóricas.

Y, por último, se formula conclusiones y recomendaciones como producto del trabajo de investigación

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La ejecución presupuestal es una herramienta por el medio el cual los países del mundo planifican, programan y ejecutan el gasto con la finalidad de atender demandas de sus ciudadanos. Al respecto el Banco Interamericano de Desarrollo explica que el rol fundamental de los gobiernos del mundo es la provisión y atención de bienes y servicios públicos a través el cual cada gobierno financia sus presupuestos para garantizar un gasto público de calidad que permita resolver demandas y problemas sociales y económicas, la cual debe hacerse de manera eficiente, eficaz, y transparente (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2022).

Pero, no obstante, en los países de América Latina y el Caribe, en donde existe déficit de infraestructura y deficiencias en la ejecución presupuestaria que no se ha podido cerrar brechas sociales, pero han tenido mayor ejecución del gasto público, es un problema que demanda mayor control por parte de sus órganos cuya función está supeditada a la supervisión, monitoreo y vigilancia. Y más que nunca los gobiernos en esta región deben responder y hacer más con menos presupuestos (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2022).

Las evaluaciones que integra el control gubernamental en los países de América Latina y el Caribe están compuestas por elementos de *ex post* y el *ex ante*, la primera consiste en realizar acciones de control cuando está ocurriendo la ejecución del presupuesto en una actividad o proyecto público, la cual permite verificar el cumplimiento de los programas y asignación presupuestario y aplicar medidas correctivas. Y la evaluación *ex ante* es realizada ante de las políticas y programas de actividades públicas, planifica acciones de control que permite coadyubar y fortalecer la asignación presupuestaria y su evaluación ante de su utilización para mejorar su ejecución en el marco de la eficiencia y transparencia (BID, 2022).

En América Latina y el Caribe necesita fortalecer esta política de control. Solo un 60% cuentan con marco normativo que fortalece a los procesos de control y evaluación que se dan en el momento que se ocurre los hechos, y solo en 10 países de esta región existe una agencia gubernamental que realiza acciones de control. La investigación resalta que solo el 44% indica que el control tiene influencia en las decisiones presupuestarias entre mediana o alta, y el 33% indican que solo se realizan las evaluaciones y control en los programas que se utilizan en la preparación del presupuesto; esto es muy preocupante en los países de esta región que ha permitido señalar factores que dificultan al resultado del proceso presupuestario: falta de compromiso, bajo cobertura al control y evaluación gubernamental, la falta de mecanismos que permitan vincular los hallazgos de control con la asignación de recursos para tomar medidas correctivas (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2022). Es muy importante indicar, que en estos países de Latino América y el Caribe existen órganos de control gubernamental muy organizados, pero no reciben la cobertura de los gobiernos para hacer su trabajo de control, es decir las facilidades, el acceso, y el trabajo colaborativo en donde pueda orientar y fortalecer funciones del proceso presupuestarios con mayor responsabilidad (Omowunmi et al., 2010).

En el Perú la ejecución presupuestaria es una etapa del proceso presupuestario que se guía por la ley del Sistema Nacional de Presupuesto público y por la directiva de ejecución presupuestaria. Pero a pesar de ello, existe múltiples deficiencias en la ejecución de su gasto, para disminuir este problema, el Gobierno con la gestión de la Contraloría ha permitido fortalecer y reformar el control gubernamental desde a inicios del 2017, en sus diversas acciones de control, repotenciando el control concurrente en los órganos de control institucional (OCI) implementando más de 740 OCI a nivel nacional que pertenezcan funcional y presupuestalmente de la Contraloría General de la República. Como una estrategia más relevante se implementó el control concurrente y ejecución de recursos del Estado (Contraloría General de la República, 2021). El mencionado control es un instrumento que permite detectar de forma simultánea para detectar

inconducta en las funciones y actos ilícitos, orientando a la mayor eficacia y calidad en la gestión de los recursos presupuestarios (Shack et al., 2021).

Pero, sin embargo, la poca participación y la poca articulación de las entidades públicas del estado, está siendo un obstáculo para la efectiva ejecución del control concurrente. Tal es así que, en las Entidades públicas, los factores como la corrupción, la conducta funcional, la incapacidad, la ineficiencia y el despilfarro del presupuesto a dado lugar a tener más de 25 mil millones de soles de pérdida en el periodo 2022, como lo señaló el Contralor de la Contraloría Nelson Shack (Diario Gestión, 2023).

El año 2022, el Perú llegó a perder más de 25 mil millones de soles, en actos de conducta en la función pública y actos de corrupción, esta cifra evidencia que de cada 100 soles gastado 13 soles se pierde, esto porque se roban, despilfarro, incompetencia e ineficiencia en la administración de los recursos públicos. La brecha no cerrada en la pobreza asciende a más de 12 mil millones. (Diario Gestión, 2023, p.1)

Esto es un problema que emana de los funcionarios y autoridades en las Entidades públicas, que no permiten de manera abierta dejarse de ayudar y orientar de manera más eficiente el proceso de la ejecución presupuestaria, así lo menciono el Contralor de la República (Diario Gestión, 2023).

Es un problema que sin duda no se desvincula en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis, ya que según el portal de transparencia de la dicha Municipalidad a la fecha del año 2023 se está ejecutando de los 30,860,513 soles tan solo 6,030,240 soles de presupuesto la cual representa un avance y eficiencia de 22.99% de ejecución presupuestal, habiendo avanzado ya casi cinco meses del ejercicio presupuestal. Se observa deficiente programación del presupuesto, certificación de crédito presupuestario que no cuentan con recursos suficientes para responder al gasto público. Por ende, el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad a través del servicio de control concurrente necesita realizar acciones de seguimiento, supervisión y cumplimiento de

cada plan de acción del control concurrente que permita monitorear el gasto público para mejorar su calidad y lograr que el presupuesto se ejecute cumpliendo las disposiciones legales. Cosa que aún se adolece en la Municipalidad porque se observa deficiencias en sus procesos de programación presupuestaria, actividades y obras paralizadas, sobrevaloradas, que inician supuestamente con un presupuesto para toda su ejecución, pero lamentablemente esto llegan a sobrevalorarse más del 100% de su presupuesto original, aumentando más gasto con menos resultados que favorezcan a la población.

Por estas razones, se tuvo por conveniencia realizar la investigación titulada: Control concurrente y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023, con la finalidad de resaltar la importancia de este control como instrumento para detectar riesgos en la ejecución presupuestaria.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

- a. ¿Cómo se relaciona el control concurrente y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- a. ¿Cómo se relaciona la planificación del control concurrente y la programación presupuestaria de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023?
- b. ¿Cómo se relaciona la ejecución del control concurrente y la certificación presupuestaria de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023?
- c. ¿Cómo se relaciona el informe del control concurrente y el gasto público de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

- a. Analizar la relación entre control concurrente y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Determinar la relación entre planificación del control concurrente y la programación presupuestaria de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023.
- b. Determinar la relación entre ejecución del control concurrente y la certificación presupuestaria de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023.
- c. Determinar la relación entre el informe del control concurrente y el gasto público de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023.

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La investigación fue elaborada previa revisión de diferentes bases teóricas relacionadas al control concurrente que permitieron definir y conceptualizar su importancia en la ejecución presupuestal. Asimismo, permitió argumentar, comparar y discutir resultados de estudio con otros conocimientos existentes.

1.5.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Los resultados del presente estudio, permitió resaltar la importancia del control concurrente para detectar riesgos de manera oportuna en la ejecución del presupuesto público; de tal forma se pueda tomar medidas correctivas para mejorar la gestión pública de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

1.5.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Se guio en una línea metodológica para alcanzar los objetivos de la investigación, y para ello utilizó instrumento y técnicas que permitieron canalizar la información pertinente de las variables de estudio; dicho instrumento fue elaborada con criterio que previo a su ejecución fue evaluada con la finalidad de garantizar su viabilidad y confiabilidad para medir valores y poder probar hipótesis.

1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Durante el proceso de la investigación el acceso para recopilar los datos de la muestra de estudio fue una limitación, la cual no perjudicó su elaboración y desarrollo. Fue superado a través de la autorización previa presentación de una solicitud a la Municipalidad Distrital de Amarilis.

1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Fue viable, porque se contó con los recursos suficientes para bienes materiales y servicios que se utilizaron para la elaboración de la investigación; además se contó con la autorización correspondiente de la Municipalidad Distrital de Amarilis previo a la presentación de la solicitud.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Jiménez (2022) en su tesis *“Control fiscal posterior, concomitante y preventivo ¿Se supera el temor al control previo y la coadministración?”*, cuyo objetivo fue explicar la incidencia del control previo, concurrente y posterior en la administración pública, metodología de estudio explicativa de revisión documental, tesis presentada en la Universidad de Caldas Colombia, cuya conclusión indica que:

El control permite ser una herramienta para el estado colombiano, ya que tanto la modernización que ha tenido la administración pública, las nuevas formas de contratación y el crecimiento del Estado demanda el ejercicio del control fiscal en sus diferentes momentos, como en las acciones de control preventivo que permite orientar los planes y programas presupuestales y demás actividades; el control simultaneo o denominado como el concurrente, la cual permite realizar seguimiento permanente en el momento que se ejecutan y se utilizan los recursos. El control es una herramienta que permite ser un mecanismo útil para el mejoramiento constante en las entidades públicas. Se evidencio que en el gobierno de Colombia se está dando mucha importancia en los últimos años el control, acciones de control que permitan garantizar la eficiente administración de los recursos públicos y que se está fortaleciendo mucho más el control concurrente ya que es el que más permite prevenir riesgos y errores en las actividades gubernamentales.

Cevallos (2020) en su tesis *“El control interno y externo a los contratos de obra, el uso eficiente de los recursos públicos y su incidencia en el derecho a una buena administración”*, cuyo objeto de estudio fue analizar la importancia del control en el uso de los recursos públicos, metodología de estudio utilizada fue analítica normativa,

transversal y explicativo, tesis presentada en la Universidad Andina Simón Bolívar, cuya conclusión indica que:

El control externo e interno tiene como objetivo en proteger la ejecución de los recursos públicos, que estos se guíen según las reglas y cumplimiento de objetivos institucionales. La ejecución del presupuesto en los contratos de obras públicas se observa un cabal cumplimiento de la normativa; las compras públicas están siendo verificadas y monitoreadas, se realizan acciones de control concurrente, aunque algunas contrataciones de bienes, servicios y obras está teniendo algunos errores que están afectando a la administración por lo que el control suspende constantemente los flujos de procedimiento y solicita descargos respectivos para implementar medidas de corrección para luego continuar con el desarrollo. La certificación presupuestal se está realizando según las contrataciones planificadas en el PAC, pero aún se necesita mejorar su ejecución, ya que se realizan muchas modificaciones. El control ha permitido realizar su trabajo y hallar dificultades en la ejecución de recursos de los contratos de obras la cual ha fortalecido a la buena administración, ya que la esencia del control es la protección oportuna y efectiva del uso de los recursos públicos.

Yela y Macías (2019) en su tesis titulada *“Sistema de control interno y su incidencia en los procesos presupuestarios en la gobernación de Manabí en el periodo 2016- 2017”*, cuyo objetivo fue resaltar la importancia del control en los procesos presupuestarios, metodología de estudio la observación, recopilación documental, tesis presentada en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, cuya conclusión indica que:

A través del control se puede distinguir si las partidas presupuestales se estructuran de manera correcta o no, permite monitorear que los procesos del presupuesto cumplan las directrices de la normatividad, por lo que se evidencia una alta confianza y un bajo riesgo en la ejecución presupuestaria por la Gobernación de Manabi, la

cual refleja un control interno efectivo en las diversas actividades que originan el gasto público, pero aún existen debilidades como la previsión por cada actividad que no afectan significativamente ya que esto se puede mejorar. El cumplimiento de la programación del presupuesto es alto, ya que existe mucha responsabilidad en la entidad en el momento de planificar el presupuesto con las actividades, se ejecutan el presupuesto según lo programado y se realiza modificaciones previas a la necesidad identificada y sustentada. La ejecución presupuestal en la Gobernación de Manabi ha conseguido muchos indicadores de eficiencia y eficacia en el año 2017 que alcanzo al 100%.

2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES

Condori et al. (2020) en su tesis titulada *“Mejoramiento del proceso del servicio de control concurrente en la gerencia de Megaproyectos-CGR”*, cuyo objetivo fue analizar la aplicación del control concurrente en la administración pública, metodología de estudio explicativo, descriptivo y analítico, tesis presentada en la Universidad del Pacifico, cuya conclusión indica que:

El informe del concurrente ha permitido hallar hitos en la Gerencia de Megaproyectos, la cual está estructurado según actividades de control, existe algunas deficiencias la cual fue pasado para la subsanación de manera correcta en todas las etapas, la cual representa buen espacio para mejorar el proceso de elaboración del informe de control concurrente. El dicho informe de control ha permitido identificar y resaltar múltiples hallazgos en los megaproyectos que se ejecutan en las diferentes entidades Públicas de Lima, la cual ha permitido dar un reporte para iniciar las acciones correctivas y preventiva de manera oportuna con celeridad y oportunidad, contribuyendo a la mejora en la contratación pública para las obras públicas. Por lo que se considera que este control permite anticipar situaciones adversas a través de la investigación documental la cual permite recomendar realizar las acciones preventivas y correctivas que

la entidad debe hacer de manera inmediata según se establece en el informe del control concurrente.

Rengifo (2021) en su tesis *“el control concurrente como instrumento para agilizar la ejecución de proyectos de la sede central del Gobierno Regional de Ucayali”*, objetivo fue realizar análisis de la importancia del control concurrente, metodología de estudio fue descriptivo, cuantitativo, correlacional no experimental, tesis presentada en la Universidad Nacional de Ucayali, cuya conclusión indica que:

La planificación eficiente del control permite ser el elemento más valioso para establecer actividades estratégicas de control en las ejecuciones de proyectos en el Gobierno Regional de Ucayali, de tal manera que 57.81% indican la planificación del control es eficiente la cual permitirá agilizar oportunamente el tiempo de intervención para prevenir riesgos en las actividades de inversión. La ejecución del control concurrente de manera adecuada y oportuna permitirá ser un instrumento para monitorear la ejecución de obras, la cual es pertinente en un 51.56% que el control concurrente permitirá detectar hallazgos que permitan mejorar la ejecución de proyectos. Asimismo, el informe del control concurrente de calidad permitirá contener las situaciones adversas y hallazgos, para informar de manera oportuna a los funcionarios para tomar medidas de corrección para mejorar con las actividades de ejecución de obras públicas.

Alván et al. (2021) en su tesis titulada *“Control concurrente y contribución a la superación de riesgos en procesos de contrataciones en las entidades de la Región de Lambayeque, 2018-2020”*, cuyo objetivo fue identificar la importancia del control concurrente en las contrataciones del Estado, metodología de estudio fue analítico, explicativa, tesis presentada en la Universidad de San Martín de Porres, cuya conclusión indica que:

El control concurrente es un instrumento para las acciones del control gubernamental en los diferentes procesos de la contratación y ejecución de los recursos públicos, que a través de su planificación, ejecución e informe permite identificar situaciones y hallazgos las cuales son informados al funcionario y titular de la Entidad con la finalidad de tomar acciones correctivas bajo responsabilidad.

El control concurrente es un monitoreo que realiza la OCI donde evidencia muchas debilidades penen en riesgo a la correcta contratación en la Región Lambayeque. En las Entidades públicas de esta región se ha podido evidenciar grandes cantidades de ejecución del control concurrente que está permitiendo mejorar la gestión pública, está previniendo riesgos y practicas inadecuadas contrataciones de bienes y servicios y además la ejecución de obras, que aparte de ello está fortaleciendo el comportamiento del colaborador público para ejecutar correctamente el recurso público.

2.1.3 ANTECEDENTES LOCALES

Alomía (2020) en su tesis “Auditoria del control concurrente en los procesos de contrataciones y la corrupción”, objetivo fue explicar la importancia del control en el proceso de las contrataciones y el uso de los recursos, metodología de estudio fue explicativo, descriptivo, y correlacional, tesis presentada en la UNHEVAL, cuya conclusión indica que:

El control concurrente ha permitido identificar que el gasto presupuestario en las contrataciones del estado no se está dando según lo planificado en la Municipalidad Provincial de Pachitea, la cual existe deficiencias y se está incumpliendo los objetivos presupuestarios de la gestión pública. Con respecto a la planificación de las contrataciones se ha podido hallar a través del control concurrente que el presupuesto no es suficiente, ya que transcurso del año las contrataciones públicas no se han podido convocar lo que se planificó, la cual ha traído incumplimiento de las metas establecidas existe bajo nivel de planificación que no permite alcanzar las metas de las entidades.

Rojas (2020) en su tesis "*Mecanismo de control simultáneo y prevención de corrupción en contrataciones de las entidades públicas, en la Gerencia Regional de Control de Ucayali – 2019*", objetivo fue determinar la importancia del control simultaneo para detectar riesgos de manera oportuna, metodología de estudio, descriptiva, cuantitativo, y prospectivo, tesis presentada en la UNHEVAL, cuya conclusión indica que:

El control simultaneo permite ser un instrumento de mucha significancia que permite prevenir las acciones indebidas del servidor y funcionarios públicos en los procesos de contrataciones de las Entidades públicas. El control concurrente en Las Entidades públicas de Ucayali ha permitido realizar monitoreo oportuno a las diversas actividades y procesos de contratación, verificando el correcto uso y afectación del presupuesto.

Las normativas de control permiten significativamente prevenir la corrupción en contrataciones de las entidades públicas, prevenir malas prácticas funcional en los procesos de contratación pública, así como la visita de control ha permitido identificar riesgos y situaciones adversar las cuales son informados a los funcionarios responsables para subsanar y tomar medidas correctivas para mejorar los procedimientos de contratación y ejecución del gasto público.

Atencia et al. (2022) en su tesis "Control interno y su influencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Umari - periodo 2019", objetivo fue describir e identificar la importancia del control interno en la ejecución presupuestal, metodología de estudio fue descriptivo, cuantitativo, correlacional, tesis presentada en la UNHEVAL, cuya conclusión indica que:

Las acciones de actividades de control interno permite ser un instrumento positivo para la ejecución presupuestal de manera eficiente en la Municipalidad en estudio, toda vez que el control permite monitorear y prever los riesgos inherentes a los procesos y fases de la ejecución del gasto.

El ambiente de control es un elemento fundamental para establecer un patrón de unión y colaboración en las acciones de control que permita a la entidad prevenir practicas inadecuadas. La evaluación de riesgos un elemento fundamental para identificar situaciones adversas de cada paso de la ejecución del presupuesto, que permite observar si la afectación del presupuesto está cumpliendo la normatividad y las actividades planificadas y programadas. Además, evaluar riesgos es una acción que permite verificar el proceso del devengado para una adecuada ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Umari. De tal forma la aplicación de las acciones de supervisión, monitoreo y evaluación permiten significativamente mejorar la ejecución del presupuesto.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 CONTROL CONCURRENTENTE

En el libro de Shack (2021) define al control concurrente como un sistema de control gubernamental simultanea que consiste en la evaluación de acciones permanentes a un proceso en curso de la Entidad, es decir en el momento que se está ejecutando una actividad del sector público, cuya finalidad es identificar en su momento situaciones adversas que pudieran afectar su continuidad de ejecución.

El control concurrente es la modalidad de control simultaneo que permite realizar acciones de acompañamiento de manera multidisciplinario y sistemático, cuyo fin es evaluar conjuntos de hitos de control cuando se está ejecutando cualquier proceso en curso en la Entidad pública (Contraloría General de la República [CGRP], s.f.).

Importancia del control concurrente

El control concurrente permite ser una acción preventivo con la corrupción y practicas inadecuadas en la función pública, la cual se orienta a contribuir a la gestión gubernamental acciones eficientes y eficaces, y promover la transparencia ante la población (Shack et al. 2021).

Objetivo del control concurrente

En la Ley 31358 (2021) indica que el objetivo del control concurrente es incrementar la cantidad de servicios a nivel nacional ejecutando obras públicas, intervenciones sociales y otros mecanismos de inversión pública que favorezcan a la población. Es uno de los ejes y estrategia que permite orientar a la gestión, mejorar la calidad y eficacia de la gestión gubernamental.

Por su parte en la Directiva de control concurrente establece reconstrucción y cambios que tiene como objetivo realizar acciones de manera acompañada multidisciplinario, sistemático, cuyo propósito es realizar las funciones de verificación y evaluación de las diferentes actividades en curso que las entidades del estado están ejecutando, aplicando técnicas diversas, y de un conjunto de hitos de control establecidas según el proceso en curso, de manera planificada y ordenada, sucesiva y secuencial se ejecuta las acciones de control en el momento de su ejecución,

La cual permite identificar y verificar si estas actividades se están ejecutando correctamente de acuerdo a la normatividad vigente, disposiciones internas y análogas de contratos que son necesarios para la correcta operación administrativa, señal los hechos, si existe situaciones adversas o riesgos que están perjudicando a la correcta ejecución, o están afectando la consecución del objetivo en curso, para comunicar a la entidad o dependencia de manera oportuna con la finalidad de adoptar medidas correctivas y preventivas (Directiva 005, 2017).

Características del control concurrente

En el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Directiva 005 (2017) indica que el control concurrente es una estrategia de control ya que cuenta las siguientes características:

- Es oportuno; porque consiste en desarrollar de manera planificada, sus resultados son en el tiempo razonable para que la entidad pueda adoptar acciones correctivas en el momento que sea más propicio.
- Es expeditivo; porque consiste en promover la celeridad de las intervenciones, que permite impulsar el dinamismo en la gestión pública para mejorar.
- Es preventivo; porque consiste en identificar riesgos en el momento que ocurren los hechos o actividad que se ejecutan en las entidades públicas para prevenir riesgos que afecten al logro de resultados.
- Es proactivo; que consiste en comunicar y promover el flujo de información de manera constante con los funcionarios a cargo del proceso de control y con los funcionarios de la Entidad para generar mejoras en las actividades que se están llevando a cabo.

El control concurrente para desarrollar su función es en base a la planificación, ejecución y elaboración (Directiva 005 (2017))

2.2.1.1 PLANIFICACIÓN DEL CONTROL CONCURRENTE

La etapa de planificación es aquella que se origina con la necesidad de realizar y establecer las acciones de control según actividades establecidas en la entidad pública, es decir, que la etapa de planificación es una estrategia que permite canalizar las acciones del desarrollo del control concurrente. En esta se establece los alcances, tiempo y procedimiento que deban aplicarse (Directiva 002, 2019).

No obstante, el plan de control concurrente puede ser modificado según sea la necesidad y según las razones de manera más justificada. La modificación no debe afectar al objetivo general y a su ejecución para el cumplimiento de la finalidad (Directiva 002, 2019).

a. Inicio del plan de control concurrente

La etapa de planificación del control concurrente inicia después de haber determinado la necesidad puesta en un registro sistemático

actividades de control concurrente, a través de la información y acción identificada en el proceso en curso (Directiva 002, 2019).

b. Plazo de la planificación

El plazo de la planificación del control concurrente está estipulado hasta dos días hábiles después haber iniciado la etapa de la planificación (Directiva 002, 2019).

c. Contenido del plan del control concurrente

El contenido de este plan debe contener mínimamente el detalle siguiente: origen, en la que se describe el órgano o entidad a quien se realizara el control; información de la Entidad, es decir el nombre de la entidad o dependencia a quien se realizará las acciones de control; datos del proceso, en la que se identifica el proceso en curso u objeto del control concurrente, la fecha de inicio y fin del proceso; alcances, definir los hitos de control; objetivos, en la que se establece el objetivo del control; plazos y cronograma según las actividades a cumplir; base normativa, mencionar que normativas se deben seguir para la ejecución del objeto de control; procedimientos; información administrativa; documentos a emitir y firmas del supervisor de la comisión del control concurrente (Directiva 002, 2019).

2.2.1.2 EJECUCIÓN DEL CONTROL CONCURRENTENTE

La etapa de ejecución está referido a la revisión del desarrollo y documentación, de manera sistemática las actividades que se ha establecido en la etapa de planeación; sigue los procedimientos de revisado y visitado, en la que permite identificar evidencias y situaciones adversas para su corrección pertinente (Shack et al., 2021).

En esta etapa la comisión ejecuta los procedimientos del control concurrente en donde permite reconstruir e identificar casos de actividades que están en proceso de las entidades públicas (Directiva 005, 2017). Asimismo, en esta etapa se desarrollan y se documentan de manera iterativa y sistemática procedimientos que se establecieron

en el plan de control, cuyo objetivo es tener evidencias que permitan ser instrumentos para identificar situaciones o hallazgos. Cabe indicar que la ejecución es una etapa que tiene un plazo que la cual esta se contabiliza según cada control que se realice de manera independiente en un máximo de cinco días hábiles (Directiva 002, 2019)

a. Inicio de la etapa de ejecución

La ejecución es una etapa en el que se permite acreditar la comisión de control ante el titular o funcionario responsable de la dependencia, “la asignación de la comisión de control inicia por vez única en el primer hito o intervención de control que se realice, y el inicio de su ejecución del servicio están vinculadas con el control que se efectuó de acuerdo con lo establecido en las fechas respectivas del plan” (Directiva 002, 2019, p.16). Cabe indicar que para el cumplimiento de las funciones de la comisión de control concurrente el funcionario o titular responsable esta presto en atender los requerimientos para el desarrollo del control (Directiva 002, 2019)

b. Desarrollo de procedimientos

El desarrollo del control concurrente se da según el contenido establecido en el plan del control, la cual sigue de manera estricta, implementando técnicas como la observación, inspección, comparación, análisis, comprobación, investigación cuantitativa y cualitativa, indagación, entrevistas, conciliación entre otras técnicas según sea el criterio de la comisión de control en las que siguen un procedimiento para conseguir las situaciones adversas (Directiva 002, 2019).

c. Situaciones adversas

Las situaciones adversas son “debilidades y errores identificadas en un hecho en curso que pueden afectar de forma negativa la consecución de los objetivos” (Shack et al., 2021, p.14.). Estas evidencias son obtenidas para ser analizadas y poder señalar

debilidades, e identificar evidencias para sustentar de manera eficiente las conclusiones del control concurrente (Directiva 002, 2019).

A través de la etapa de ejecución del control concurrente se permite identificar situaciones adversas en la que el área o dependencia debe tomar medidas inmediatas a las acciones pertinentes con la finalidad de asegurar la continuidad de las actividades que están ejecutando (Directiva 002, 2019).

Las situaciones adversas son elaboradas por una comisión que preside el control la cual da cuenta de forma específica y puntuales detalles de hallazgos identificando debilidades en diferentes hechos que se dan en cursos, y a base de ello la entidad o dependencia está en la obligación de tomar medidas y acciones inmediatas según lo indicado, esto tiene el fin de garantizar la continuidad del proceso para no interrumpir la consecución de los resultados. El plazo para describir los hallazgos es por un día hábil después que se haya identificado el error o riesgo, de no hacerlo dentro de ese plazo genera responsabilidad de la comisión del control. (Directiva 002, 2019, p.17)

Cabe indicar que en el lapso de la ejecución del control concurrente se identifican las situaciones adversas, en las que la comisión de control promueve reuniones y coordinaciones con los responsables de las dependencias con la finalidad de brindar alcances según las evidencias y documentos para que puedan tomar medidas correctivas oportunas (Directiva 002, 2019).

2.2.1.3 INFORME DEL CONTROL CONCURRENTE

El libro de Shack et al. (2021) indica que el informe del control concurrente es el producto del trabajo del servicio de control, la cual contiene la descripción objetiva, precisa y clara de las situaciones adversas, se identifican las evidencias y hallazgos que permiten realizar las respectivas conclusiones y recomendaciones según sea el caso para el seguimiento e implementación de las medidas correctivas y preventivas.

El informe es elaborado por la comisión de control al terminar la fase de ejecución de un hito de control, esta permite especificar las actividades realizadas y los hallazgos encontradas. Aparte de describir las conclusiones establece las recomendaciones de carácter inmediato dirigida al titular y funcionarios responsables para su implementación correctiva (Directiva 002, 2019).

a. Plazo para elaboración

Elabora el informe de control tiene un plazo máximo de 10 días hábiles después de haber concluido la ejecución del servicio de control, la cual debe ser cumplida a base de actividades programadas en el plan. El no cumplir dentro del plazo establecido genera responsabilidad por la comisión de control. Asimismo, el informe es revisado y aprobado bajo responsabilidad por la OCI en un plazo de cinco días hábiles después de haber recibido el informe, si esto pasa, el informe es aprobada de manera automática (Directiva 002, 2019).

b. Hallazgos

El informe especifica las diferentes situaciones adversas, es decir los hallazgos según los hitos de control. Cabe indicar que los hallazgos son las evidencias identificadas en las actividades que se están ejecutando en la entidad pública auditada, cuya finalidad es para su evaluación y para su atención por parte de los funcionarios (Directiva 002, 2019).

c. Comunicación del informe

Consiste en la comunicación del informe de control concurrente una vez que esta haya sido aprobada, al titular o al responsable de la actividad en curso cuyo objeto está ejecutando el control, con la finalidad que este pueda tomar las medidas correctivas e implementarlas en la entidad. El dicho informe debe ser publicada en el portal de la contraloría dentro de los tres días hábiles después de haberla aprobado (Directiva 002, 2019).

Asimismo, Shack et al. (2021) indica que:Una vez presentada el informe de control, el funcionario o titular o quien haga las veces de una dependencia, están obligados a implementar un plan de acción

que permita establecer las acciones correctivas y preventivas según los hallazgos descritos en el informe, dicho plan debe ser elaborada en un máximo plazo de tres meses, para poder informar su avance o corrección tomadas. (p.15)

De tal forma la evaluación y seguimiento para la implementación de las acciones correctivas y preventivas por parte del titular o funcionarios de la entidad está a cargo de la OCI de la Entidad (Directiva 002, 2019).

2.2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

En primer lugar, definiremos el termino de presupuesto, por diferentes autores y normativas:

Fagilde (2009) en su libro define al presupuesto como una herramienta que incorpora actividades y expresión cuantitativa, proyección de resultados, plan operativo, tiempo y resultados.

Hidalgo et al. (2020) define que el presupuesto es un documento que permite proyectarse los resultados de ingreso y gastos en un determinado tiempo, en base a estrategias establecidas para el cumplimiento de objetivos, [...] recogen actividades y recursos que se necesitaran para conseguir los objetivos.

Para el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f.) el presupuesto es un instrumento que permite gestionar los resultados en la gestión del Estado, que a través de esta se atiende la prestación de servicios y logro de metas en favor de la población. Se expresan valores cuantitativos y la disponibilidad de fondos públicos según la estimación de los ingresos que los financian.

En ese sentido, la ejecución presupuestal vendría a ser la etapa donde se perciben los ingresos y se ejecutan el gasto para atender obligaciones según la conformidad de créditos presupuestarios aprobados y autorizados (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], s.f.).

En la Ley del sistema nacional de presupuesto público establece que la ejecución presupuestal es un instrumento que permite gestionar

a toda entidad pública para lograr resultado, [...] permite expresar de manera sistemática y conjuntas cantidades de gastos que se desean efectuar durante el año fiscal. La ejecución presupuestaria se efectúa previo a la programación y a la certificación presupuestaria autorizado para atender obligaciones de gasto (Decreto Legislativo 1440, 2018).

2.2.2.1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

La programación presupuestaria es la etapa del proceso presupuestaria que consiste en asignar el presupuesto de manera estimada (Decreto Legislativo 1440, 2018). Las entidades públicas realizan y:

Determinan prioridades de acuerdo con metas de la Entidad del año, en la que se identifican el gasto que se realizara en base a las metas del presupuesto, la c cuales deben estar vinculadas con objetivos y funciones institucionales, se estiman la cantidad de fondos públicos que se ejecutaran para la respectiva asignación, se estructuran la fuente de financiamiento y se estima la función y flujos de recursos. (p.1)

En la directiva de programación presupuestaria indica que consiste en estimar y asignar el presupuesto según las necesidades y metas que se desean alcanzar en las entidades públicas, que estas asignaciones se realizan de manera multianual, es decir, para tres años, y de manera anual priorizando resultados del presupuesto, resultados sectoriales y objetivos estratégicos. Para la programación del primer año, el presupuesto se limitará según el crédito presupuestario asignado, programación y compromiso anual y modificaciones estimadas durante el año fiscal (Directiva 0002, 2022).

a. Asignación presupuestal

Consiste en el límite máximo de créditos presupuestarios que estima para un periodo ya sea multianual o anual. Cada año la entidad pública determinara según sea su necesidad estratégica la cantidad de presupuesto para llevar a cabo su actividad (Directiva 0002, 2022). Asimismo, la ley del presupuesto indica que la

asignación presupuestal debe realizarse priorizando las prioridades, resultados, productos y objetivos estratégicos institucionales (Decreto Legislativo 1440, 2018).

b. Programación de compromiso anual

La programación de compromiso anual – PCA, es un instrumento que permite programar el gasto público según fuente de financiamiento, en la que se realiza la programación de caja de los ingresos y gastos con la finalidad de prever los recursos para el año fiscal (Decreto Legislativo 1440, 2018).

c. Modificaciones presupuestarias

Consiste los cambios de cantidades de los créditos presupuestarios que pueden ocurrir durante al año fiscal, las cuales son realizadas cumpliendo las normativas y lineamientos del techo presupuestario, ya que está prohibido realizar modificaciones que superen el presupuesto a nivel de categoría de gasto, genérica de gasto, y fuente de financiamiento. Y toda modificación es previa a una solicitud que permita establecer la necesidad de modificación presupuestaria (Directiva 0005, 2022).

2.2.2.2 CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f.) menciona que la certificación presupuestal consiste la autorización que garantiza un crédito disponible de afectación libre para su registro de compromiso para atender obligación de gasto según las disposiciones legales vigentes. La dicha certificación permite ser una reserva de créditos presupuesto hasta perfeccionar el compromiso o registrar el presupuesto.

En el artículo 12 de la directiva de ejecución presupuestaria indica que la certificación de crédito presupuestaria es un acto de la administración del presupuesto, que permite garantizar y canalizar la disponibilidad y previsión del presupuesto, la cual provee y autoriza los recursos de libre afectación para atender una obligación y gasto o compromiso a cargo del presupuesto institucional (Directiva 0005, 2022).

a. Previsión presupuestal

Consiste en el documento medio por el cual la oficina de presupuesto autoriza y garantiza la disponibilidad de suficientes recursos para atender y realizar el registro de pago de obligaciones originadas en el año fiscal (Directiva 0005, 2022).

b. Responsabilidad de la solicitud

La responsabilidad de la solicitud de crédito presupuestario recae al área quien ordena el gasto, cuya función está vinculada con la adquisición y contratación de bienes, servicios y obras, quien emite una solicitud previa a los tramites y documentos respectivos, [...] documentos que generan la convocación de procedimientos de selección en el marco normativo de las contrataciones del Estado (Directiva 0005, 2022).

c. Responsabilidad de la autorización

La responsabilidad de la autorización de la certificación de crédito presupuestario recae en la oficina de Presupuesto quien “emite en un documento la certificación esta debe contener todos los requisitos para emitir los créditos del presupuesto para que de esta manera sean disponibles y respondan las obligaciones del gasto público” (Directiva 0005, 2022, p.10).

2.2.2.3 GASTO PÚBLICO

Para la Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, s.f.) el gasto público es el conjunto de erogaciones y desembolso de recursos presupuestarios para atender obligaciones contractuales, compromiso de inversión, servicios públicos y acciones desarrolladas en conformidad de las funciones y objetivo de la Entidad pública.

El gasto publico permite atender la prestación de servicios públicos y hacer posible las acciones, mantenimiento, funcionamiento de las Entidades para cumplir y lograr resultados prioritarios (Decreto Legislativo 1440, 2018). En el artículo 11 de la directiva de ejecución presupuestaria indica que la ejecución del gasto público es un proceso en la que se realiza la atención de obligaciones de gasto con el propósito de financiar servicios y acciones de las Entidades del Estado, con el único fin de lograr resultados conforme a los créditos

presupuestarios (Directiva 0005, 2022). La ejecución del gasto público como proceso tiene las siguientes fases:

a. Compromiso

Consiste el acto administrativo en el que se efectúa el crédito presupuestario autorizado de manera total para registrar en la fase correspondiente previo a los documentos y trámites correspondientes, la cual es realizada con posterioridad a la generación de la obligación originada de acuerdo con ley, contrato o convenio. El compromiso es realizado en el SIAF-SP según la cadena de gasto en la que fue certificado y según el documento que lo autoriza (Directiva 0005, 2022).

b. Devengado

Consiste en el acto administrativo que a través de ella se reconoce una obligación de gasto, la cual es derivada de un compromiso aprobado y producido en base a documentos correspondientes que permitan acreditar su pago. Para el efecto reconocimiento del devengado, el área usuaria debe garantizar la recepción de bienes y la efectiva prestación de servicios o ejecución de obras a través de una conformidad con la finalidad de dar seguridad al área de contabilidad para el respectivo registro del devengado (Directiva 0005, 2022).

c. Girado

Es el pago que consiste el acto administrativo a través el cual se extingue de manera total o parcial la cantidad registrada en el SIAF la obligación reconocida, la cual debe realizarse previa verificación a los documentos oficiales que la certifican su origen del gasto (Directiva 0005, 2022).

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

- 1) Actividad; consiste en una categoría de gasto presupuestaria que integra acciones de mantenimiento y operatividad de los servicios públicos y

administrativos, que representan producción de servicios y bienes que la entidad lleva a cabo según sus competencias (MEF, s.f.).

- 2)** Acciones correctivas; consiste en la medida orientadas a corregir situaciones identificadas en las actividades en desarrollo por las entidades públicas (Directiva 002, 2019).
- 3)** Acciones preventivas; consiste en tomar medidas orientadas a prevenir riesgos que podrían afectar a la continuidad, el resultado o logro de resultados (Directiva 002, 2019).
- 4)** Año fiscal; consiste el periodo en que se efectúa el gasto público que indica el primer día del mes de enero y finaliza el último día del mes de diciembre (MEF, s.f.).
- 5)** Aprobación del presupuesto; es el acto en donde se fijan la cantidad total de crédito presupuestario que se utilizara en el año fiscal (MEF, s.f.).
- 6)** Cadena de gasto; consiste en la secuencia numérica que permite reflejar distintas categorías de la estructura presupuestaria (MEF, s.f.).
- 7)** Categoría de gasto; es la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios integradas a gastos corriente, de capital y servicio a la deuda (MEF, s.f.).
- 8)** Comisión de control; es el equipo quien tiene la responsabilidad de ejecutar la función de control, la cual está conformada por supervisor, jefe de comisión e integrantes (Directiva 002, 2019).
- 9)** Entidad pública; es la entidad pública que integra el estado peruano, cuya administración está clasificada por niveles de gobierno como nacional, regional y local y organismos descentralizados (MEF, s.f.).
- 10)** Evidencia; consisten en la información que se obtiene al aplicar técnicas de inspección, comprobación, comparación, observación y análisis entre otras técnicas (Directiva 002, 2019).

- 11) Fondos públicos; son los recursos agrupados por la recaudación Tributaria y no tributaria a las cuales se obtiene para atender y producir bienes y servicios públicos (MEF, s.f.).
- 12) Gasto corriente; consiste en los desembolsos de recursos públicos orientados a la gestión operativa y mantenimiento de la entidad (MEF, s.f.).
- 13) Hito de control; consiste en la oportunidad que permite tomar una parte de las actividades de una actividad en curso, la cual es seleccionado por su relevancia para ejecutar el control concurrente (Directiva 002, 2019).
- 14) Proceso; conjunto de actividades vinculadas a la transformación de insumos en productos (Directiva 002, 2019).
- 15) Proceso en curso; es aquella actividad que la entidad pública está ejecutando (Directiva 002, 2019).

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

- a. Existe relación significativa entre control concurrente y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023.

2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- a. Existe relación significativa entre planificación del control concurrente y la programación presupuestaria de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023
- b. Existe relación significativa entre ejecución del control concurrente y la certificación presupuestaria de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023
- c. Existe relación significativa entre el informe del control concurrente y el gasto público de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023

2.5 VARIABLES

2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

CONTROL CONCURRENTE

Dimensiones

- ✓ Planificación del control concurrente
- ✓ Ejecución del control concurrente
- ✓ Informe del control concurrente

2.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Dimensiones

- ✓ Programación presupuestaria
- ✓ Certificación presupuestaria
- ✓ Gasto publico

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Titulo	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	item
Control concurrente y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023	Control concurrente	Planificación del control concurrente	Inicio del plan de control concurrente	¿El plan de control concurrente determina la acción según la información de ejecución presupuestaria que se está llevando a cabo en la Municipalidad?
			Plazo de la planificación	¿Se cumple con el plazo establecido para la planificación del control concurrente?
			Contenido del plan del control concurrente	¿El contenido del plan del control concurrente integra la cantidad de ejecución presupuestaria de las actividades evaluar?
		Ejecución del control concurrente	Inicio de la etapa de ejecución	¿La ejecución del control concurrente en la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se realizan según los hitos planificados?
			Desarrollo de procedimientos	¿Al comprobar y analizar la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se hallaron un desbalance del gasto público?
		Informe del control concurrente	Situaciones adversas	¿Las situaciones adversas halladas en la ejecución del control concurrente cuentan con las evidencias pertinentes?
			Plazo para elaboración	¿La elaboración del informe de control concurrente es realizada oportunamente y de manera precisa?
			Hallazgos	¿Se cumple con el plazo establecido para la elaboración y presentación del informe del control concurrente?
		Comunicación del informe	¿La Municipalidad toma medidas correctivas oportunas según las recomendaciones del informe de control concurrente?	

Ejecución presupuestal	Programación presupuestaria	Indicadores	¿La asignación presupuestaria está determinada según la necesidad estratégica y según las disposiciones legales de la Municipalidad?
		Asignación presupuestal	¿La PCA está programada de manera factible para cubrir compromiso de gastos para todo el año?
	Certificación presupuestaria	Programación de compromiso anual	¿Existen modificaciones presupuestarias sin el sustento técnico?
		Modificaciones presupuestarias	¿La previsión presupuestaria de un gasto cuenta con el documento correspondiente que lo autoriza?
	Gasto publico	Previsión presupuestal	¿El área de Logística solicita la certificación presupuestal con los documentos adjuntos que originan la necesidad del gasto?
		Responsabilidad de la solicitud	¿El área de presupuesto emite ya sea para montos pequeño y/o grandes el documento que autoriza la Certificación presupuestal?
	Gasto publico	Responsabilidad de la autorización	¿El compromiso de gasto se realiza según los documentos y trámites correspondientes estipulados en la Municipalidad?
		Compromiso	¿Existen documentos de pagos que no cuentan con la conformidad de bienes o servicio del área usuaria?
	Devengado	¿Existen documentos con el registro girado y pagado que están pendiente por regularizar?	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación fue aplicada, ya que consistió en utilizar bases teóricas y discutir resultados de la investigación de manera descriptiva con otras investigaciones de temas similares, previa a la revisión de teóricas que permitieron proporcionar conceptos de las variables y dimensiones del estudio. Por su parte Carrasco (2006) indica que la investigación aplicada permite indagar y contrastar características y particularidades en relación con el problema de una situación que necesita ser mejorada, en la que se utiliza diseños y prácticas que permitan cotejar y discutir realidades según hallazgos para identificar la realidad.

3.1.1 ENFOQUE

La investigación fue cuantitativa, porque su elaboración se realizó a base de datos recopilado de la muestra de estudio, que a través del procesamiento proporcionaron frecuencias numéricas y porcentuales para el análisis respectivo. Al respecto Hernández et al. (2014) indica que:

Lo cuantitativo permite que el estudio recopile datos para que de esa forma pueda ser analizada según la realidad problemática y se pueda comprobar hipótesis. Cuantitativo por que se ejecuta medición, conteo y análisis numérica a través de la estadística con el fin de establecer patrones de caracteres de la población.

3.1.2 ALCANCE O NIVEL

Fue descriptiva y correlacional; descriptiva ya que según Hernández et al. (2014) refiere que:

La investigación descriptiva permite identificar características, propiedades y demostrar el perfil de los sujetos en un suceso o circunstancia de estudio. Se recopila la información para describirlas según su realidad de manera colectiva o independiente con el fin de resumir concepto para identificar su asociación entre sí.

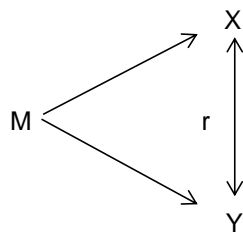
Y correlacional porque se asoció variable tanto de la independiente con la variable dependiente para determinar su nivel de correlación. Por su parte Hernández et al. (2014) indica que:

El nivel correlacional permite distinguir realidades a base de la comparación de las variables, según sus dimensiones y categoría, la cual se obtienen valores en la se demuestran su proporcionalidad con el fin de probar hipótesis correlacionales y recabar una conclusión.

3.1.3 DISEÑO

Fue no experimental, según Carrasco (2006) indica que la investigación no experimental es aquello que pueden ser transaccionales o transversales que miden valores de manera descriptiva y correlacional sin efectuar ninguna manipulación intencional. En tal sentido, se desarrollará el estudio sin manipular comportamiento de las variables de estudio, porque se recopiló datos en un solo momento para su respectivo procesamiento e interpretación real de la situación problemática.

En tal sentido, la presente investigación su diseño estará compuesto de la siguiente manera:



Leyenda

M = Muestra de estudio

X = V.I.: Control concurrente

Y = V.D.: Ejecución presupuestaria

r = Relación entre las dos Variables

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 POBLACIÓN

La población en la investigación es definida por Hernández et al. (2014) de la siguiente manera:

La población está compuesta por una parte o sector del universo, cuya identificación determinada a través de la problemática definida en el estudio; las cuales forman especificaciones y caracteres relacionadas al problema, siendo de esta manera la más precisa y asertiva para aplicar en la investigación.

En ese sentido, la población para la presente investigación estuvo compuesta por todos los servidores que laboran en el órgano de Control Institucional y en el área de Logística, Contabilidad y Tesorería la Municipalidad Distrital de Amarilis, que ascienden a veintidós (22) servidores públicos.

Tabla 1

Muestra de estudio

Item	Cargo estructural	Código	Clasif	Total
Órgano de Control Institucional				
1	Gerente	888-09-0.96	FP-3	1
2	Abogado	888-09-0.01	SP-ES	1
3	Auditor I	888-09-0.14	SP-AP	1
4	Auditor II	888-09-0.15	SP-ES	1
5	Ingeniero	888-09-0.38	SP-ES	1
6	Técnico administrativo	888-09-0.54	SP-AP	1
Sub-Gerencia de Abastecimiento y Logística				
7	Sub-Gerente	888-08-4.59	EC	1
8	Asistente Administrativo I	888-08-4.06	SP-AP	1
9	Asistente Administrativo II	888-08-4.07	SP-ES	1
10	Técnico en contrataciones	888-08-4.61	SP-AP	1
11	Técnico administrativo I	888-08-4.54	SP-AP	1
Sub-Gerencia de Contabilidad y Control Patrimonial				
12	Sub-Gerente	885-08-2.59	EC	1
13	Asistente administrativo	885-08-2.60	SP-EJ	1
14	Contador	885-08-2.23	SP-ES	1
15	Contador	885-08-2.23	SP-ES	1
16	Oficinista II	885-08-2.43	SP-AP	1
17	Técnico administrativo I	885-08-2.54	SP-AP	1
Sub-Gerencia de endeudamiento y Tesorería				
18	Sub-Gerente	885-08-3.50	EC	1
19	Auxiliar administrativo I	885-08-3.16	SP-AP	1
20	Cajero I	885-08-3.19	SP-AP	1
21	Cajero II	885-08-3.29	SP-AP	1
22	Contador	885-08-3.22	SP-ES	1
TOTAL				22

Nota. Extraída del CAP de la Municipalidad Distrital de Amarilis

3.2.2 MUESTRA

La muestra de investigación es definida por Hernández et al. (2014) como “un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población” (p.173). Y para obtener la muestra de estudio se ejecutó el muestreo no probabilístico por conveniencia, que según Hernández et al. (2014) indica que el “muestreo no probabilístico consiste en establecer una cierta cantidad de la población definiendo su participación directa en el problema de investigación para seleccionarla de manera intencional o por conveniencia” (p.21). Y por tanto en la presente investigación se eligió por conveniencia identificando el perfil y características de la muestra de estudio relacionadas al problema de investigación. En tal sentido, se eligió a toda la población, es decir a los servidores que laboran en el Órgano de Control Institucional – OCI y al área de Logística, contabilidad y tesorería de la Municipalidad Distrital de Amarilis, cuyas funciones están relacionadas con el servicio de control y ejecución presupuestal. Por tanto, la muestra asciende a:

Tabla 2

Muestra de estudio

Item	Cargo estructural	Código	Clasif	Total
Órgano de Control Institucional				
1	Gerente	888-09-0.96	FP-3	1
2	Abogado	888-09-0.01	SP-ES	1
3	Auditor I	888-09-0.14	SP-AP	1
4	Auditor II	888-09-0.15	SP-ES	1
5	Ingeniero	888-09-0.38	SP-ES	1
6	Técnico administrativo	888-09-0.54	SP-AP	1
Sub-Gerencia de Abastecimiento y Logística				
7	Sub-Gerente	888-08-4.59	EC	1
8	Asistente Administrativo I	888-08-4.06	SP-AP	1
9	Asistente Administrativo II	888-08-4.07	SP-ES	1
10	Técnico en contrataciones	888-08-4.61	SP-AP	1
11	Técnico administrativo I	888-08-4.54	SP-AP	1
Sub-Gerencia de Contabilidad y Control Patrimonial				

12	Sub-Gerente	885-08-2.59	EC	1
13	Asistente administrativo	885-08-2.60	SP-EJ	1
14	Contador	885-08-2.23	SP-ES	1
15	Contador	885-08-2.23	SP-ES	1
16	Oficinista II	885-08-2.43	SP-AP	1
17	Técnico administrativo I	885-08-2.54	SP-AP	1
Sub-Gerencia de endeudamiento y Tesorería				
18	Sub-Gerente	885-08-3.50	EC	1
19	Auxiliar administrativo I	885-08-3.16	SP-AP	1
20	Cajero I	885-08-3.19	SP-AP	1
21	Cajero II	885-08-3.29	SP-AP	1
22	Contador	885-08-3.22	SP-ES	1
TOTAL				22

Nota. Extraída del CAP de la Municipalidad Distrital de Amarilis

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1 TÉCNICA

Fue la encuesta, medio por el cual se canalizó el instrumento de estudio. Arias (2006) indica “es una técnica estratégica que puede ser oral o escrita que tiene como propósito recopilar información en un grupo o muestra determinada” (p.30).

3.3.2 INSTRUMENTO

Fue el cuestionario que consistió en una ficha que permite “formular preguntas según las variables con la finalidad de medir frecuencias” (Hernández et al., 2014, p.217).

3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el procesamiento de la información y datos se utilizó la técnica de conteo de datos las cuales fueron ingresados en el sistema SPSS v26 para conseguir las tablas y figuras. Y la técnica para el análisis fueron los resultados estadísticos que se obtuvieron por el procesamiento de los datos.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. CONTROL CONCURRENTENTE

Tabla 3

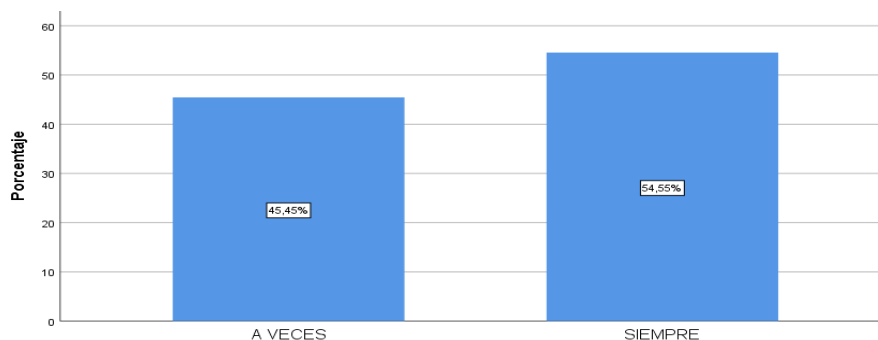
¿El plan de control concurrente determina la acción según la información de ejecución presupuestaria que se está llevando a cabo en la Municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	10	45,55	45,55	45,55
	SIEMPRE	12	54,55	54,55	100,0
Total		22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 1

¿El plan de control concurrente determina la acción según la información de ejecución presupuestaria que se está llevando a cabo en la Municipalidad?



Nota: Encuesta 2023

Interpretación

En la tabla 3 y figura 1 se puede observar que del 100% de la muestra de estudio, el 54.55% de los encuestados mencionaron que “siempre” el plan de control concurrente determina la acción bajo la información del presupuesto ejecutado que la Entidad está efectuando, mientras que el 45.45% indicaron que “a veces”. Estos resultados permiten probar ser favorables para la ejecución del presupuesto ya que el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad identifica previamente que acciones de control va a ejecutar consignado en el plan de control concurrente.

Tabla 4

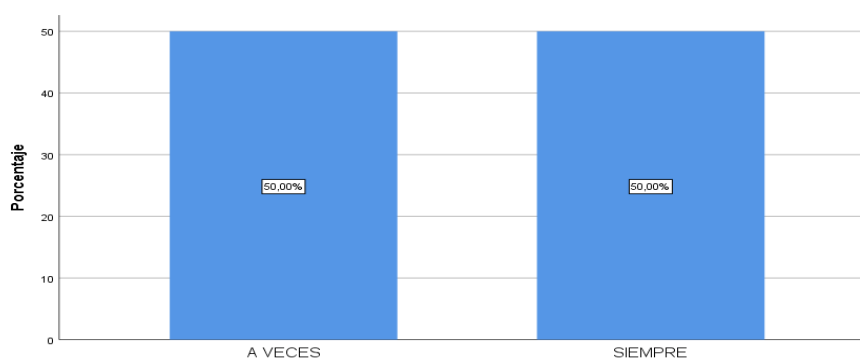
¿Se cumple con el plazo establecido para la planificación del control concurrente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	11	50,0	50,0	50,0
	SIEMPRE	11	50,0	50,0	100,0
Total		22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 2

¿Se cumple con el plazo establecido para la planificación del control concurrente?



Nota: Encuesta 2023

Interpretación

En la tabla 4 y figura 2 se observa que, del total de la muestra de estudio, el 50% de los encuestados indicaron que “siempre” la planificación del control concurrente cumple al plazo establecido, la cual es favorable para efectuar el control concurrente, mientras que la otra parte del 50% indicaron que “a veces”. Por lo que se puede identificar que las actividades que se describen en la planificación del control concurrente se están llevando a cabo según los plazos establecidos, aunque se necesita mejorar su cumplimiento con la finalidad de no pasar por alto ninguna actividad de intervención y permitan ser favorables para el control concurrente en las actividades de ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Tabla 5

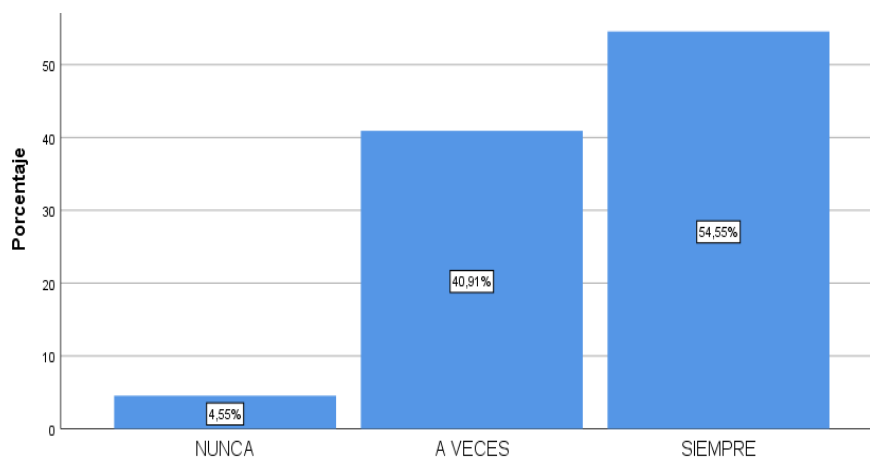
¿El contenido del plan del control concurrente integra la cantidad de ejecución presupuestaria de las actividades a evaluar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	4,55	4,55	4,55
	A VECES	9	40,91	40,91	45,16
	SIEMPRE	12	54,55	54,55	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 3

¿El contenido del plan del control concurrente integra la cantidad de ejecución presupuestaria de las actividades a evaluar?



Nota: Encuesta 2023

Interpretación

Se puede observar que del 100% de la muestra de estudio, el 54.55% de los encuestados indicaron “siempre” el contenido del plan del control concurrente integra la cantidad de ejecución presupuestaria de las actividades a evaluar, el 40.91% respondieron “a veces” y solo el 4.55% indico que “nunca”. Se puede percibir un porcentaje mayor sobre esta pregunta, la cual prueba que el plan de control concurrente contiene las acciones de control necesaria la cual es favorable para intervenir a la Municipalidad Distrital de Amarilis en las actividades de ejecución presupuestal durante el año fiscal, pero que muchas veces no todas estas acciones de control se llegan a cumplir por su complejidad y tiempo.

Tabla 6

¿La ejecución del control concurrente en la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se realizan según los hitos planificados?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	13	59,09	59,09	59,09
	SIEMPRE	9	40,91	40,91	100,0
Total		22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 4

¿La ejecución del control concurrente en la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se realizan según los hitos planificados?



Nota: Encuesta 2023

Interpretación

Se puede evidenciar en la tabla 6 y figura 4 que, del total de la muestra de estudio, el 59.09% indicaron que “a veces” se llegan a cumplir los hitos de control planificados en las actividades del control concurrente, y mientras que el 40.91% afirmaron que “siempre”. Esto evidencia en gran parte que la ejecución del control es favorable para monitorear actividades de la ejecución del presupuesto y cumplir los hitos que están planificados.

Tabla 7

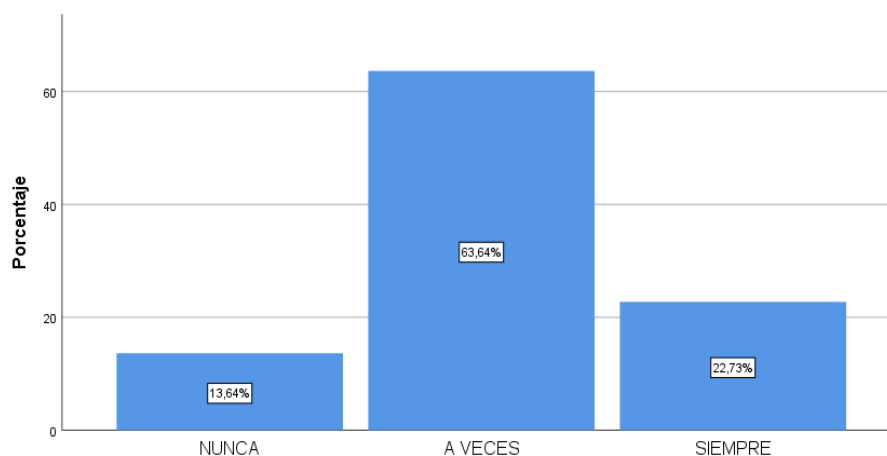
¿Al comprobar y analizar la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se hallaron un desbalance del gasto público?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	13,64	13,64	13,64
	A VECES	14	63,64	63,64	77,28
	SIEMPRE	5	22,73	22,73	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 5

¿Al comprobar y analizar la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se hallaron un desbalance del gasto público?



Nota: Encuesta 2023

Interpretación

Se puede evidenciar en la tabla 7 y figura 5, que del 100% de la muestra de estudio, el 63.64% indicaron que “a veces” se hallan desbalance en el gasto público al realizar las acciones de comprobación y análisis en la ejecución presupuestal, el 22.73% manifestaron que “siempre” y el 13.64% indicaron que “nunca”. Se puede probar que en su mayoría existe desbalance de la ejecución presupuestal en la Municipalidad distrital de Amarilis la cual es desfavorable ya que este desbalance evidencia la deficiencia del gasto público, se hallan actividades en ejecución que no guardan relación con el presupuesto programado la perjudicaría a la consecución de objetivos de la Entidad.

Tabla 8

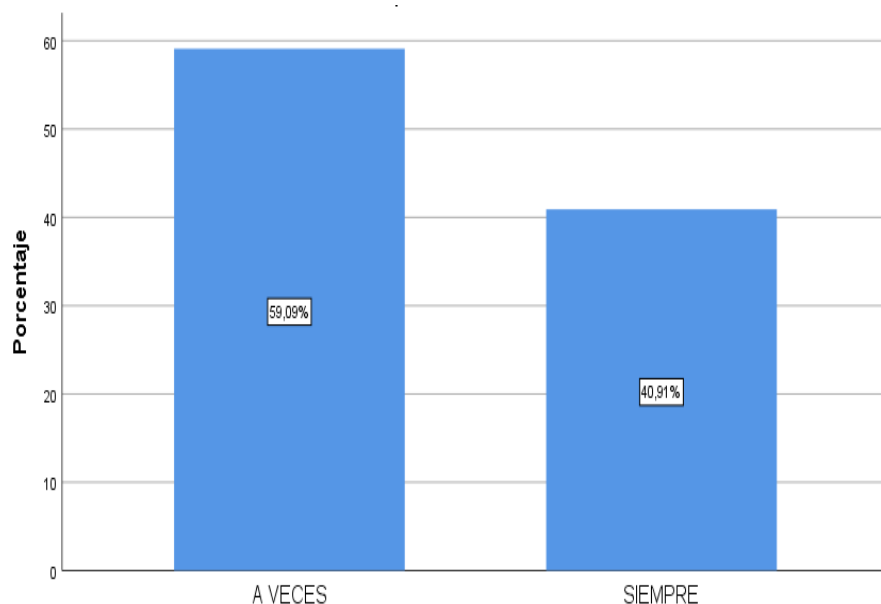
¿Las situaciones adversas halladas en la ejecución del control concurrente cuentan con las evidencias pertinentes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	13	59,09	59,09	59,09
	SIEMPRE	9	40,91	40,91	100,0
Total		22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 6

¿Las situaciones adversas halladas en la ejecución del control concurrente cuentan con las evidencias pertinentes?



Nota:

Encuesta 2023

Interpretación

En la tabla 8 y figura 6 se observa que, del total de la muestra de estudio, el 50.09% de los encuestados indicaron que “a veces” las situaciones adversas halladas en la ejecución del control concurrente cuentan con las evidencias pertinentes, que es favorable para tomar medidas correctivas, ya que la otra parte del 40.91% afirmaron que “siempre”. Este resultado permite probar que toda situación adversa identificada en la ejecución presupuestal tiene la suficiente evidencia esto es favorable para determinar las acciones y prácticas que están perjudicando la correcta ejecución del gasto público.

Tabla 9

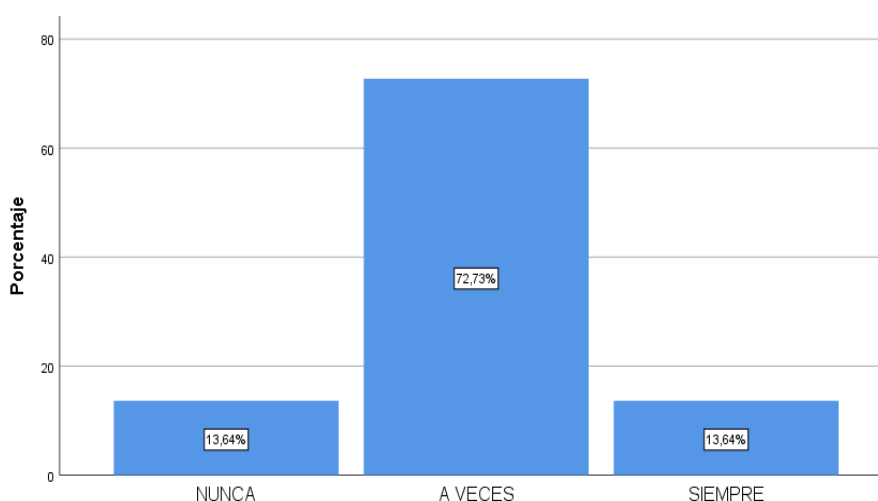
¿La elaboración del informe de control concurrente es realizada oportunamente y de manera precisa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	3	13,64	13,64	13,64
	A VECES	16	72,73	72,73	86,37
	SIEMPRE	3	13,64	13,64	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 7

¿La elaboración del informe de control concurrente es realizada oportunamente y de manera precisa?



Nota: Encuesta 2023

Interpretación

En la tabla 9 y figura 7 se puede observar que, del total de la muestra de estudio, el 72.73% de los encuestados indicaron que “a veces” el informe de control concurrente es elaborada oportunamente la cual es desfavorable, la otra parte del 13.64% respondieron que “siempre”, pero el 13.64% indicaron que “nunca”. Esto se debe que la elaboración del informe de control concurrente en muchas ocasiones no se presenta en el plazo establecido ya que los responsables solicitan ampliación debido a la complejidad de algunos hitos de control que necesitan más tiempo para concluir más precisa la intervención en la ejecución presupuestal.

Tabla 10

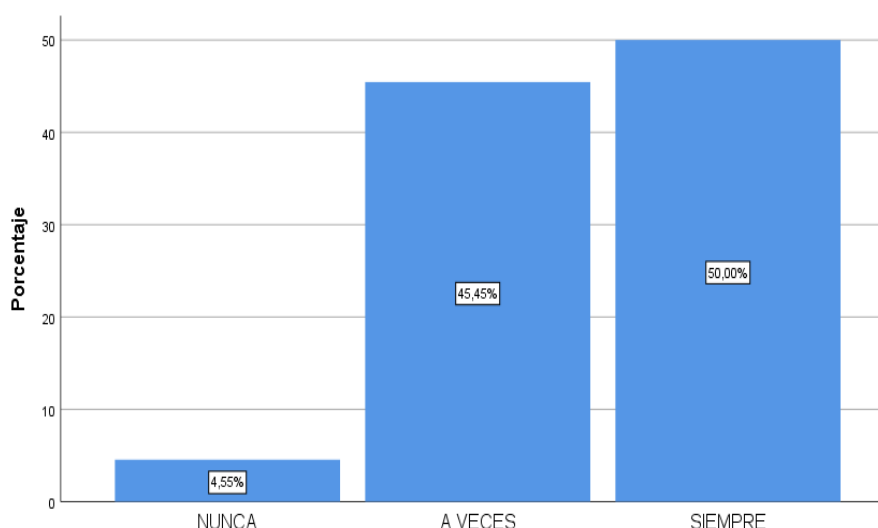
¿Se cumple con el plazo establecido para la elaboración y presentación del informe del control concurrente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	4,55	4,55	4,55
	A VECES	10	45,45	45,45	50,00
	SIEMPRE	11	50,00	50,00	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 8

¿Se cumple con el plazo establecido para la elaboración y presentación del informe del control concurrente?



Nota: Encuesta 2023

Interpretación

En la tabla 10 y figura 8 se puede apreciar que del 100% de la muestra de estudio, el 50% de los encuestados indicaron que “siempre” se cumple con el plazo establecido del informe del control concurrente en su presentación, el 45.45% indicaron que “a veces” y el 4.55% respondieron “nunca”. Como se venía indicando en la anterior tabla, en muchas ocasiones no se llegan a cumplir el plazo establecido para la presentación del informe de control, pero se debe hacer posible para cumplir su presentación y permita ser favorable para el control en el tiempo determinado.

Tabla 11

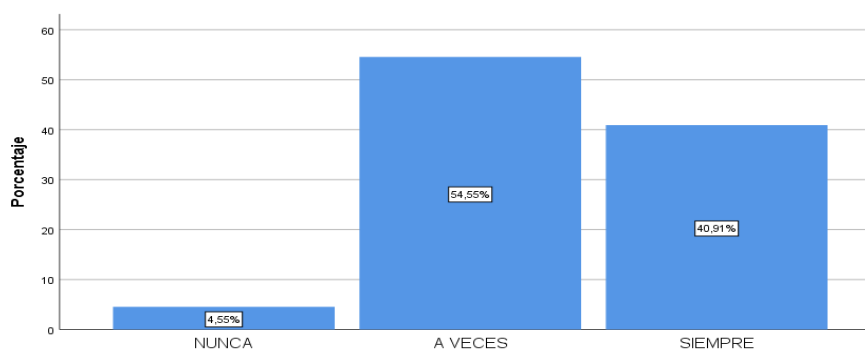
¿La Municipalidad toma medidas correctivas oportunas según las recomendaciones del informe de control concurrente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	4,55	4,55	4,55
	A VECES	12	54,55	54,55	59,10
	SIEMPRE	9	40,91	40,91	100,0
Total		22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 9

¿La Municipalidad toma medidas correctivas oportunas según las recomendaciones del informe de control concurrente?



Nota: Encuesta 2023

Interpretación

Se puede apreciar en la tabla 11 y figura 9 que del 100% de la muestra de estudio, el 54.55% de los encuestados indicaron que “a veces” la Municipalidad toma medidas correctivas oportunas según las recomendaciones del informe de control concurrente, el 40.91% respondieron que siempre y solo el 4.55% indicaron que nunca. Se puede probar en una frecuencia constante, la Municipalidad está ejecutando las medidas correctivas que indica el informe de control concurrente, la cual es favorable para mejorar la ejecución del presupuesto. La Entidad tiene un plazo de 3 meses para realizar las correcciones y preventivas de errores e ineficiencia de ejecución presupuestal.

4.1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 12

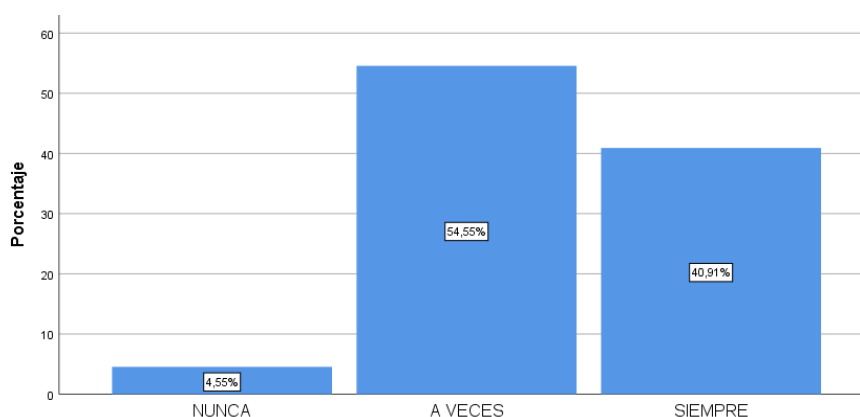
¿La asignación presupuestaria está determinada según la necesidad estratégica y según las disposiciones legales de la Municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	4,55	4,55	4,55
	A VECES	12	54,55	54,55	59,10
	SIEMPRE	9	40,91	40,91	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 10

¿La asignación presupuestaria está determinada según la necesidad estratégica y según las disposiciones legales de la Municipalidad?



Nota: Encuesta 2023

Interpretación

Se puede apreciar en la tabla 12 y figura 10 que, del total de la muestra de estudio, el 54.55% encuestados indicaron que “a veces” la asignación presupuestaria está determinada según la necesidad estratégica y según las disposiciones legales de la Municipalidad, el 40.91% respondieron “siempre” y tan solo el 4.55% afirma que “nunca”. Por lo que se puede concluir que la asignación presupuestal en las actividades de la Municipalidad distrital de Amarilis no siempre se efectúa según las necesidades estratégicas, la cual es desfavorable para ejecutar el presupuesto de manera eficiente.

Tabla 13

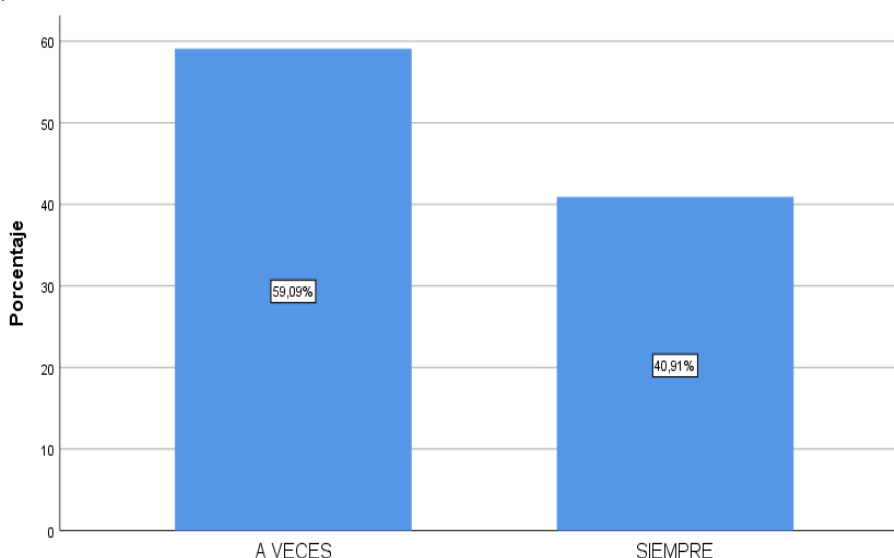
¿La PCA está programada de manera factible para cubrir compromiso de gastos para todo el año?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	13	59,09	59,09	59,09
	SIEMPRE	9	40,91	40,91	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 11

¿La PCA está programada de manera factible para cubrir compromiso de gastos para todo el año?



Nota: Encuesta 2023

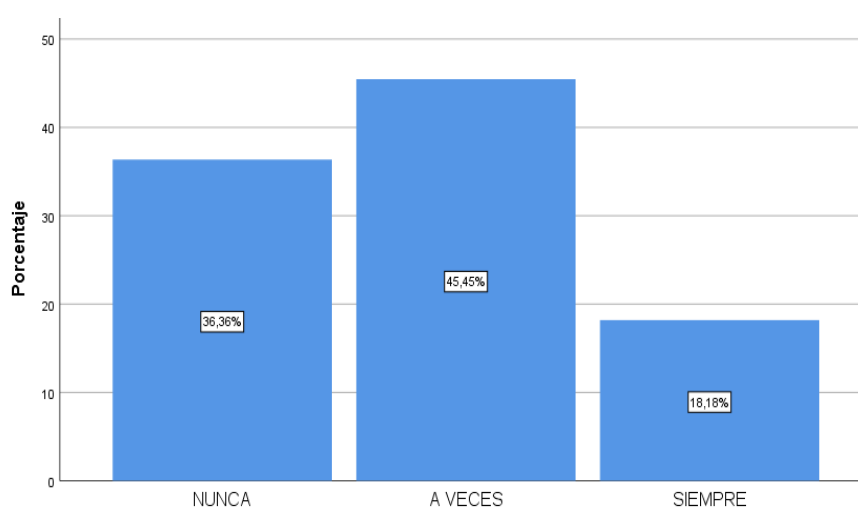
Interpretación

Se observa en la tabla 13 y figura 11 que del 100% de la muestra de estudio, el 59.09% indicaron que “a veces” la programación del compromiso anual está de manera factible la cual desfavorable para efectuar el gasto dentro del año, pero el 40.91% respondieron que “siempre”. Estos resultados prueban que la programación de compromiso anual es una herramienta indispensable para prever recursos disponibles pero que en la Entidad aún se necesita mejorar la programación del PCA para responder obligaciones de gasto.

Tabla 14*¿Existen modificaciones presupuestarias sin el sustento técnico?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	8	36,36	36,36	36,36
	A VECES	10	45,45	45,45	81,81
	SIEMPRE	4	18,18	18,18	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 12*¿Existen modificaciones presupuestarias sin el sustento técnico?*

Nota: Encuesta 2023

Interpretación

Se puede apreciar en la tabla 14 y figura 12 que, del total de la muestra de estudio, el 45.45% de los encuestados indicaron que “a veces” existen modificaciones presupuestarias sin el sustento técnico, el 36.36% respondieron “nunca” y el 18.18% indicaron que “siempre”. Este resultado evidencia un problema serio en la ejecución presupuestal, porque la gran mayoría manifiestan que las modificaciones presupuestarias no cuentan con el sustento técnico para su autorización, la cual se estaría infringiendo lo establecido en la Directiva 0005-2022 de la ejecución presupuestaria.

Tabla 15

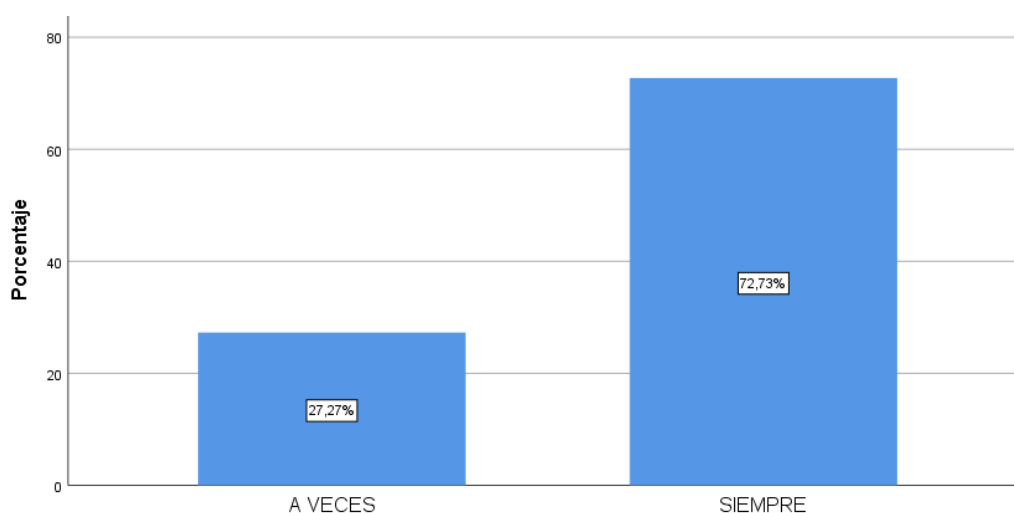
¿La previsión presupuestaria de un gasto cuenta con el documento correspondiente que lo autoriza?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	6	27,27	27,27	27,27
	SIEMPRE	16	72,73	72,73	100,0
Total		22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 13

¿La previsión presupuestaria de un gasto cuenta con el documento correspondiente que lo autoriza?



Nota: Encuesta 2023

Interpretación

En la tabla 15 y figura 13 se puede apreciar que del 100% de la muestra de estudio, el 72.73% de los encuestados indicaron que “siempre” La previsión presupuestaria de un gasto cuenta con el documento correspondiente que lo autoriza, y mientras que la otra parte del 27.27% indicaron que “a veces”. Por lo que se pueden concluir que en la entidad se prevé el presupuesto para efectuar un gasto por más mínimo que sea, la cual es favorable ya que permite contar el documento correspondiente que autoriza la disponibilidad para su ejecución.

Tabla 16

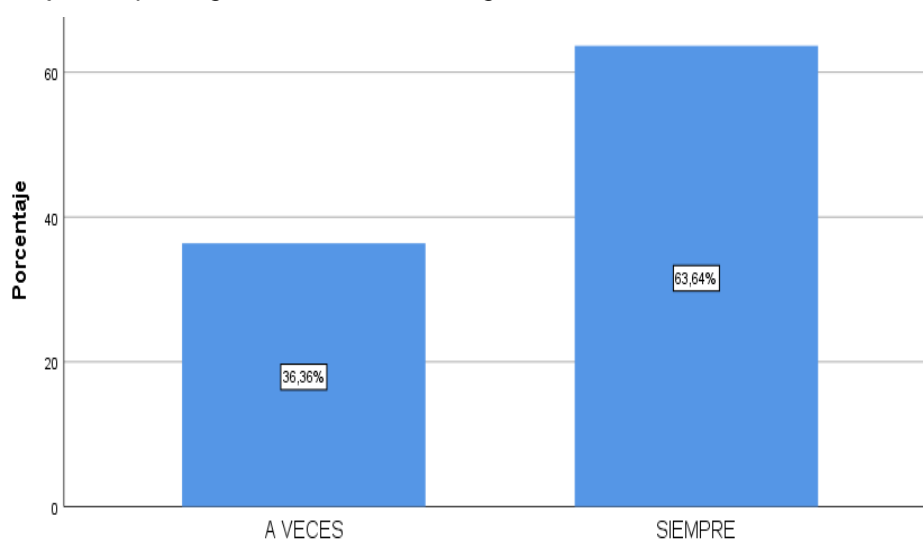
¿El área de Logística solicita la certificación presupuestal con los documentos adjuntos que originan la necesidad del gasto?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A VECES	8	36,36	36,36	36,36
	SIEMPRE	14	63,64	63,64	100,0
Total		22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 14

¿El área de Logística solicita la certificación presupuestal con los documentos adjuntos que originan la necesidad del gasto?



Nota: Encuesta 2023

Interpretación

Se puede apreciar en la tabla 16 y figura 14 del total de la muestra de estudio, el 63.64% de los encuestados indicaron que “siempre” el área de Logística solicita la certificación presupuestal con los documentos adjuntos que originan la necesidad del gasto, y mientras que el 36.36% respondieron que “a veces”. Por lo que se concluye que estos resultados evidencian que la certificación de crédito presupuestario es solicitada por el área de Logística la cual es favorable ya que cuentan con el documento que especifica la cantidad de gasto a ejecutarse.

Tabla 17

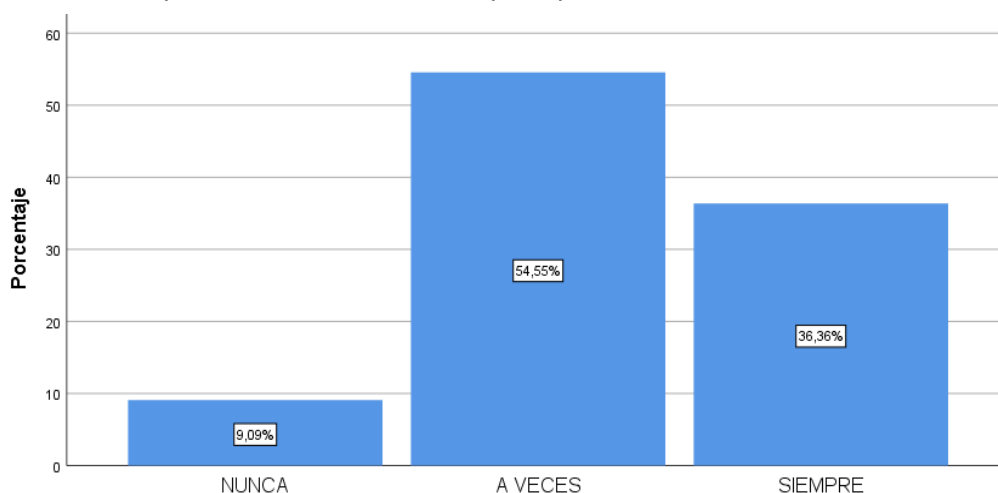
¿El área de presupuesto emite ya sea para montos pequeño y/o grandes el documento que autoriza la Certificación presupuestal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	2	9,09	9,09	9,09
	A VECES	12	54,55	54,55	63,64
	SIEMPRE	8	36,36	36,36	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 15

¿El área de presupuesto emite ya sea para montos pequeño y/o grandes el documento que autoriza la Certificación presupuestal?



Nota: Encuesta 2023

Interpretación

En la tabla 17 y figura 15 se puede apreciar que del 100% de la muestra de estudio, el 54.55% de los encuestados indicaron que “a veces” el área de presupuesto emite el documento que autoriza la certificación presupuestal ya sea para montos pequeño y/o grandes, el 36.36% respondieron “siempre” y el 9.09% indicaron “nunca”. La certificación presupuestal permite garantizar el recurso presupuestario, esto es favorable para su libre afectación en el gasto, que bajo responsabilidad esta es autorizada en base al documento administrativo por parte de la oficina de Presupuesto.

Tabla 18

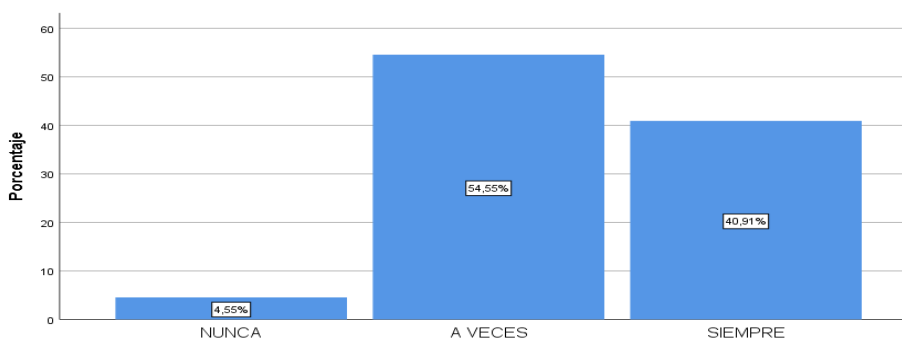
¿El compromiso de gasto se realiza según los documentos y trámites correspondientes estipulados en la Municipalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	1	4,55	4,55	4,55
	A VECES	12	54,55	54,55	59,16
	SIEMPRE	9	40,91	40,91	100,0
Total		22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 16

¿El compromiso de gasto se realiza según los documentos y trámites correspondientes estipulados en la Municipalidad?



Nota: Encuesta 2023

Interpretación

Se observa en la tabla 18 y figura 16 que del 100% de la muestra de estudio, el 54.55% de los encuestados indicaron que “a veces” el compromiso de gasto se realiza según los documentos y trámites correspondientes estipulados en la Municipalidad, el 40.91% indicaron que “siempre” y tan solo el 4.55% respondió “nunca”. Se concluye que el registro de compromiso no siempre se realiza según documentos y trámites pertinentes para el gasto público, la cual es desfavorable ya que no solo debe hacerse en algunos compromisos de pago sino obligatoriamente debe hacerse en todas las obligaciones de gasto sin ninguna excepción, es decir, que todo pago ya sea montos pequeños o montos grandes deben tener la documentación y el trámite correspondiente.

Tabla 19

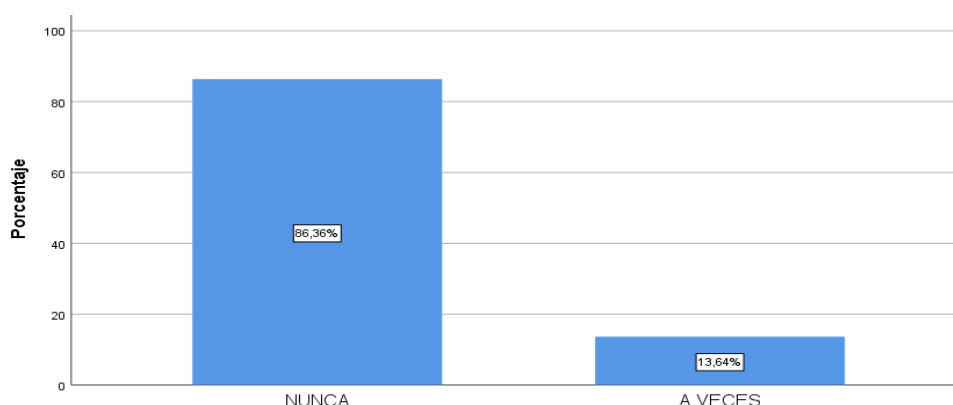
¿Existen documentos de pagos que no cuentan con la conformidad de bienes o servicio del área usuaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	19	86,36	86,36	86,36
	A VECES	3	13,46	13,46	100,0
Total		22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 17

¿Existen documentos de pagos que no cuentan con la conformidad de bienes o servicio del área usuaria?



Nota: Encuesta 2023

Interpretación

En la tabla 19 y figura 17 se observa que del 100% de la muestra de estudio, el 86.36% de los encuestados indicaron que “nunca” existen documentos de pagos que no cuentan con la conformidad de bienes o servicio del área usuaria, pero el 13.64% indicaron que “a veces”. La conformidad de bienes y servicios es un documento indispensable para realizar el registro del devengado, y en la Entidad no se cuentan con esta conformidad la cual es desfavorable para sustentar el gasto, ya que este documento garantiza que los bienes y servicios han sido de satisfacción para el cumplimiento de las actividades de las áreas usuarias, y el área de contabilidad bajo responsabilidad no debe efectuar el registro devengado a gastos que no cuenten con la conformidad.

Tabla 20

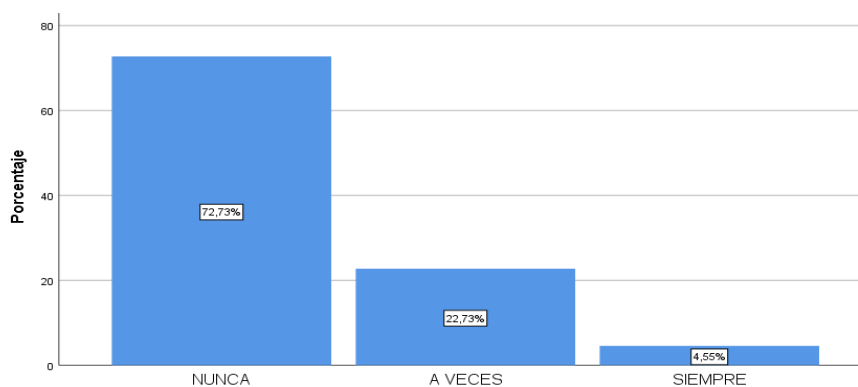
¿Existen documentos con el registro girado y pagado que están pendiente por regularizar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	16	72,73	72,73	72,73
	A VECES	5	22,73	22,73	95,56
	SIEMPRE	1	4,55	4,55	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Nota: Encuesta 2023

Figura 18

¿Existen documentos con el registro girado y pagado que están pendiente por regularizar?



Nota: Encuesta 2023

Interpretación

En la tabla 20 y figura 18, se puede apreciar que del 100% de la muestra de estudio, el 72.73% de los encuestados indicaron que “nunca” existen documentos con el registro girado y pagado que están pendiente por regularizar, el 22.73% manifiestan que “a veces” y tan solo el 4.55% indicó que “siempre”. Se observa un alto porcentaje favorable sobre esta pregunta, la cual evidencia que los documentos de gastos en su mayoría no están pendientes por regularizar.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD DE VARIABLES

Previo a realizar la prueba estadística de las hipótesis se procedió en primer lugar analizar datos de las variables de estudio, para que de esta manera se pueda determinar el tipo de prueba estadística a aplicar. En tal sentido se procedió a realizar la siguiente prueba:

Tabla 21

Prueba de normalidad de variables

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Control con concurrente	,140	22	,200*	,965	22	,591
Ejecución presupuestal	,168	22	,107	,933	22	,145

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.
a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota: valor de los datos

En la tabla 21 se puede apreciar dos tipos de prueba, el primero es la del Kolmogorov-Smirnov y el segundo es de Shapiro-Wilk. Nuestra investigación tiene una muestra de estudio inferior a 50 sujetos la cual corresponde al tipo de análisis de prueba de normalidad según Shapiro-Wilk, en donde se observa que la variable “control concurrente” tiene un valor de 0,200 de significancia, y la variable “ejecución presupuestal” tiene un valor de significancia de 0,107. Por tanto, la significancia de ambas variables es mayores que la significancia de 0,05 que corresponde a investigaciones del área de ciencias sociales; concluyéndose que ambas variables se alejan son de análisis de distribución heterogénea no paramétricas. Al respecto Hernández et al. (2014) afirma que:

Los análisis no paramétricos aceptan distribuciones no normales es decir libre de alguna decisión de significancia. Las variables no necesariamente tienen que estar medidas en un nivel por intervalos o

de razón pueden analizar datos nominales u ordinales, [...] y uno de los métodos o las pruebas estadísticas no paramétricos más utilizados son los coeficientes de correlación por rangos ordenados de Spearman. (p.318).

En ese orden de la idea, la prueba estadística para contrastar las hipótesis fue el coeficiente de correlación rho de Spearman la cual “permite medir correlaciones para variables de nivel ordinal, individuos o unidades de muestra según rangos” (Hernández et al., 2014). Cuya fórmula estadística es la siguiente:

$$r_s = 1 - \frac{6\sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

n= la cantidad de sujetos que se clasifican

xi= el rango de sujetos i con respecto a una variable

yi= el rango de sujetos i con respecto a una segunda variable

di= xi- yi

El resultado de esta fórmula estadística se interpretó con la siguiente jerarquía establecida por el coeficiente de rho de Spearman.

Tabla 22

Jerarquía y rango se coeficiente de rho de Spearman

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. Extraída del libro de (Hernández et al.,2014)

4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

La hipótesis general formulada de la investigación fue:

Hg1. Existe relación significativa entre control concurrente y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco.

Tabla 23

Correlación entre control concurrente y ejecución presupuestal

			Control concurrente	Ejecución presupue stal
Rho de Spearman	Control concurrente	Coeficiente de correlación	1,000	,150
		Sig. (bilateral)	.	,020
		N	22	22
Ejecución presupuestal	Ejecución presupuestal	Coeficiente de correlación	,150	1,000
		Sig. (bilateral)	,020	.
		N	22	22

Nota. Valores obtenidos de la encuesta 2023

Interpretación

El valor obtenido en la tabla 23 es de 0.150 el cual manifiesta que existe una correlación positiva media entre variables de estudio: “control concurrente” y “ejecución presupuestal”, en una significancia de 0.020 la cual viene a ser inferior al 0.05. En tal sentido, se acepta la hipótesis general mencionando que el control concurrente y la ejecución presupuestal se relacionan de manera significativa en la Municipalidad Distrital de Amarilis. Por tanto, a mayor puntaje del control concurrente mayor puntaje para la ejecución presupuestal, esto quiere decir que el control concurrente es una herramienta de gestión para mejorar el uso y ejecución de los recursos públicos, pero se pudo evidenciar que en la Municipalidad en estudio no se está dando mucha importancia a este tipo de control para mejorar actividades de ejecución del presupuesto.

4.2.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECIFICAS

Las hipótesis específicas son:

Hipótesis E1: Existe relación significativa entre “planificación del control concurrente” y la “programación presupuestaria” de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023

Tabla 24

Correlación entre planificación de control concurrente y programación presupuestaria de la ejecución presupuestal

			Planificación de control concurrente	Programación de ejecución presupuestal
Rho de Spearman	Planificación de control concurrente	Coeficiente de correlación	1,000	,310
		Sig. (bilateral)	.	,011
		N	22	22
	Programación de ejecución presupuestal	Coeficiente de correlación	,310	1,000
		Sig. (bilateral)	,011	.
		N	22	22

Nota. Valores obtenidos de la encuesta 2023

Interpretación

El valor obtenido en la tabla 24 es de 0.310 el cual manifiesta que existe una correlación positiva media entre variables de estudio con la primera dimensión: “planificación de control concurrente” y “programación presupuestaria” de ejecución presupuestal, en una significancia de 0.011 la cual viene a ser inferior al 0.05. En tal sentido, se acepta la hipótesis específica 1 indicando que la planificación del control concurrente y la programación presupuestaria de ejecución presupuestal se relacionan de manera significativa en la Municipalidad Distrital de Amarilis. Este valor es bajo la cual, permite evidenciar que la Municipalidad Distrital de Amarilis está dando poca importancia a las acciones planificadas del control concurrente a la ejecución presupuestal.

Hipótesis E2: Existe relación significativa entre ejecución del control concurrente y la certificación presupuestaria de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023

Tabla 25

Correlación entre ejecución del control concurrente y certificación presupuestaria de la ejecución presupuestal

			Ejecución de control concurrente	Certificación presupuestal de ejecución presupuestal
Rho de Spearman	Ejecución de control concurrente	Coeficiente de correlación	1,000	,115
		Sig. (bilateral)	.	,009
		N	22	22
	Certificación presupuestal de ejecución presupuestal	Coeficiente de correlación	,115	1,000
		Sig. (bilateral)	,009	.
		N	22	22

Nota. Valores obtenidos de la encuesta 2023

Interpretación

El valor obtenido en la tabla 25 es de 0.115 el cual manifiesta que existe una correlación positiva media entre variables de estudio con la segunda dimensión: “ejecución de control concurrente” y “certificación presupuestaria” de ejecución presupuestal, en una significancia de 0.009 la cual viene a ser inferior al 0.05. En tal sentido, se acepta la hipótesis específica 2 indicando que la ejecución del control concurrente y certificación presupuestaria de ejecución presupuestal se relacionan de manera significativa en la Municipalidad Distrital de Amarilis. Este valor relacional de igual manera es bajo, la cual permite evidenciar que la Municipalidad Distrital de Amarilis aún necesita dar mayor acceso y atención a las acciones de ejecución del control concurrente en los registros de la certificación presupuestal para mejorar la ejecución presupuestaria.

Hipótesis E3: Existe relación significativa entre el informe del control concurrente y el gasto público de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023.

Tabla 26

Correlación entre informe del control concurrente y gasto público de ejecución presupuestal

			Informe de control concurrente	Gasto público de ejecución presupuestal
Rho de Spearman	Informe de control concurrente	Coefficiente de correlación	1,000	,415
		Sig. (bilateral)	.	,007
		N	22	22
	Gasto público de ejecución presupuestal	Coefficiente de correlación	,415	1,000
		Sig. (bilateral)	,007	.
		N	22	22

Nota. Valores obtenidos de la encuesta 2023

Interpretación

El valor obtenido en la tabla 26 es de 0.415 el cual manifiesta que existe una correlación positiva media entre variables de estudio con la tercera dimensión: “informe del control concurrente” y “gasto público” de ejecución presupuestal, en una significancia de 0.007 la cual viene a ser inferior al 0.05. En tal sentido, se acepta la hipótesis específica 3 indicando que el informe del control concurrente y el gasto público de ejecución presupuestal se relacionan de manera significativa en la Municipalidad Distrital de Amarilis. De la misma manera este valor relacional es bajo, la cual permite evidenciar que la Municipalidad hace caso omiso a las medidas correctivas y preventivas recomendadas en el informe de control con respecto a las situaciones adversas encontradas en la ejecución del gasto público.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Discusión con respecto al resultado de la prueba de hipótesis general: Existe relación significativa entre control concurrente y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023 en la que se pudo obtener una correlación positiva media entre “control concurrente” y “ejecución presupuestal” en un valor de 0.150 (tabla 23). Que ha permitido de esta forma aceptar la hipótesis general, afirmando que el control concurrente es una herramienta de gestión que permite monitorear acciones de ejecución presupuestal que se dan en el momento con la finalidad de prevenir practicas inadecuadas que perjudiquen a la consecución de los objetivos. Este resultado y afirmación coinciden con la investigación de Alván et al. (2021) quien afirma que el control concurrente permite ser un instrumento en diferentes procesos de la contratación y ejecución de los recursos públicos, en la que efectúa acciones de monitoreo para identificar las debilidades y prevenir riesgos y practicas inadecuadas en actividades para la ejecución del presupuesto. Por su parte Jiménez (2022) indica que el control concurrente es una función permanente de monitoreo y vigilancia en las actividades diarias que la Entidad gubernamental realiza, la cual permiten garantizar la eficiente administración de los recursos públicos. Esto es confirmado por la Ley 31358 (2021) donde menciona que el control concurrente es una estrategia y mecanismos para mejorar el uso del presupuesto público en las inversiones y contrataciones de bienes y servicios en ejecución y coadyuban a la calidad y eficiencia de la gestión gubernamental. Ante esta premisa, podemos indicar que la Municipalidad Distrital de Amarilis encuentra en el control concurrente más que una función, una herramienta de gestión estratégica para mejorar la ejecución del presupuesto, que lamentablemente necesita mayor atención, porque a la fecha de este año la Municipalidad solo esta ejecutado el 22.99% de su presupuesto programado que ya estamos casi medio año de periodo presupuestal

Tabla 27*Avance de la ejecución presupuestal*

Detalle	PIA	PIM	Ejecución Total	Saldo	%
1. Recursos ordinarios	1,436,782.0	2,051,794.0	18,966.00	2,032,828.0	0.92
	0	0		0	
2. Recursos directamente recaudados	2,488,400.0	2,878,304.0	1,119,013.0	1,759,290.9	38.8
	0	0	4	6	8
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0
4. Donaciones y transferencias	0.00	311,915.00	0.00	311,915.00	0
5. Recursos determinados	22,471,325.00	25,618,500.00	5,957,332.7	19,661,167.28	23.25
- Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	543,979.00	1,674,023.00	0.00	1,674,023.00	0
- Impuestos municipales	5,810,815.00	6,366,328.00	2,298,269.8	4,068,058.19	36.1
	0	0	1	9	
- Fondo de compensación municipal	16,116,531.00	17,578,149.00	3,659,062.9	13,919,086.09	20.82
	00	00	1	09	2
Sub - total de recursos determinados:	22,471,325.00	25,618,500.00	5,957,332.7	19,661,167.28	23.25
TOTAL:	26,396,507.00	30,860,513.00	7,095,311.76	23,765,201.24	22.99

Nota. Extraída del portal de transparencia de la Municipalidad Distrital e Amarilis

En la tabla 27 se observa el porcentaje indicado (22.99%) de avance de ejecución presupuestal la cual se demuestra debilidades en ciertos elementos. Toda vez que en la tabla 12 se observa que el 54.56% mencionan que la asignación presupuestal no es efectuada con perfección de acuerdo con las necesidades estratégicas, ni tampoco la programación del compromiso anual-PCA, está siendo muy factible para ejecutar el gasto público (véase tabla 13), estos son algunos indicadores que están perjudicando la ejecución presupuestaria y que necesita intervención constante del control concurrente en la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Discusión con respecto al resultado de la prueba de hipótesis específica 1: Existe relación significativa entre planificación del control concurrente y la programación presupuestaria de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023, en la que se pudo obtener una correlación positiva media entre “planificación de control concurrente” y “programación presupuestaria” de ejecución presupuestal en un valor de 0.310 (tabla 24). Que ha permitido de esta forma aceptar la primera hipótesis específica, afirmando que la planificación del control concurrente permite integrar acciones e hitos de control de cada proceso y actividad de la ejecución presupuestal con el fin de hacer cumplir lo programado. Este resultado y afirmación coinciden con la investigación de Rengifo (2021) quien afirma que la planificación del control concurrente permite ser un instrumento para prevenir riesgos en un 57.81%, ya que planificar para realizar el control es identificar debilidades y practicas inadecuadas observadas en la ejecución de los recursos públicos, la cual garantizan con certeza tomar medidas correctivas de manera anticipada para su pronta atención por parte de la Entidad. Por su parte la Directiva 002 (2019) indica que en la planificación del control concurrente se observa las actividades que la Entidad pública está ejecutando en curso, y de ello identifica hitos de control en la ejecución presupuestal para la intervención. Ante esta premisa, se resalta la importancia de la planificación del control concurrente que no solo permite integrar que acciones de control se realizaría en un hecho en curso, sino permite integrar hallazgos previos según la observación, que sin duda en la Municipalidad Distrital de Amarilis no se está dando mucha importancia este instrumento, toda vez que se observa que el plan de control concurrente aún se necesita perfeccionar su elaboración y cumplimiento de todas las acciones que se planifica (véase tabla 3, 4 y 5).

Discusión con respecto al resultado de la prueba de hipótesis específica 2: Existe relación significativa entre ejecución del control concurrente y la certificación presupuestaria de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023, en la que se pudo obtener una correlación positiva media entre “ejecución de control concurrente” y “certificación presupuestaria” de ejecución presupuestal en un valor de 0.115 (tabla 25). Que ha permitido de esta forma aceptar la segunda hipótesis específica, afirmando que la ejecución del control concurrente permite dar atención y monitorear que la ejecución presupuestal se cumpla según el presupuesto certificado. Este resultado y afirmación coinciden con la investigación Cevallos (2020) quien indica que la ejecución del control permite fortalecer a la certificación presupuestaria. Que cada certificación presupuestaria este articulado de manera óptima con los bienes, servicios u obras que se van a ejecutar, y el control coadyuba monitoreando y verificando que la ejecución del presupuesto se efectuó según la certificación. Por su parte Alomía (2020) afirma que ejecutar las acciones de control concurrente permitió identificar las debilidades e ineficiencia de los objetivos presupuestarios en las Entidades públicas, para corregirlos oportunamente y mejorar la ejecución del presupuesto. Ante esta premisa, podemos indicar que en la Municipalidad Distrital de Amarilis se identificó que la ejecución del control concurrente aún necesita mejorar sus acciones de control de la ejecución presupuestal, tal es así que cada hito planificado debe llevarse a cabo en la ejecución del control, y que cada situación adversa hallada en la ejecución del presupuesto debe tener las evidencias pertinentes (tabla 5 y 6). Y con respecto a las evidencias de la ejecución presupuestal se puede indicar que los responsables no estarían dando la información completa a la comisión del control concurrente, por ese motivo al ejecutar el control concurrente a veces se tiene las evidencias previas de los hallazgos. Además, se identificó que existe desbalance en la ejecución presupuestal esto sucede porque la certificación presupuestal no guarda relación con el gasto publico efectuado ya que no se están solicitando perfectamente la certificación presupuestal según la cantidad de gasto.

Tabla 28*Certificación versus compromiso*

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Comp. Anual	Ejecución		
					Comp. mensual	Dev.	Girado
Municipalidad Distrital de Amarilis	26,396,507	30,860,513	17,806,626	12,126,727	8,526,829	7,095,312	6,884,007

Nota. Extraída del portal de transparencia de la Municipalidad Distrital e Amarilis

Como se puede observar en la tabla 28 la Municipalidad Distrital de Amarilis tiene a la fecha una certificación de más de 17 millones 806 mil, pero su compromiso que es la fase de gasto es de 8 millones 526 mil existe una diferencia de 9 millones que por cierto debería ser igual o tener una diferencia mínima, ya que la Directiva 0005 (2022) en su artículo 12 menciona que la certificación es la previsión de recursos según la cantidad de gasto y compromiso que se desea realizar. En consecuencia, se necesita mayor atención por parte del control concurrente en este proceso de la ejecución presupuestal.

Discusión con respecto al resultado de la prueba de hipótesis específica 3: Existe relación significativa entre el informe del control concurrente y el gasto público de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023, en la que se pudo obtener una correlación positiva media entre “informe del control concurrente” y “gasto público” de ejecución presupuestal de ejecución presupuestal en un valor de 0.415 (tabla 26). Que ha permitido de esta forma aceptar la tercera hipótesis específica, afirmando que el informe del control concurrente permite ser un instrumento para tomar las medidas correctivas y preventivas en la ejecución del presupuesto. Este resultado y afirmación coinciden con la investigación Condori et al. (2020) quien indica que el informe del concurrente ha permitido hallar hitos, la cual está estructurado según actividades de control, permitiendo identificar deficiencias la cual fue pasado para sus correcciones de manera formal y sustancial en todas las etapas, la cual representa una oportunidad para mejorar el proceso de la ejecución presupuestal. El informe del control concurrente ha permitido identificar y resaltar múltiples hallazgos en los megaproyectos que se ejecutan en las diferentes entidades Públicas de Lima, la cual ha permitido dar un reporte para iniciar las acciones correctivas y preventiva de manera oportuna con celeridad y oportunidad, contribuyendo a la mejora en la contratación pública para las obras públicas. Por su parte Rengifo (2021) menciona que un 51.56% de la efectividad en la ejecución del presupuesto es gracias a los hallazgos que describe el informe de control concurrente, pero siempre en cuando, si las entidades toman las medidas correctivas y preventivas, caso contrario esto no es relevante. Ante esta premisa podemos indicar que en la Municipalidad Distrital de Amarilis más del 54.55% indicaron que a veces la Entidad pública toma las medidas correctiva y preventivas recomendadas en el informe de control concurrente, la cual no es suficiente. Con respecto al gasto público, se evidencia que, en sus fases de compromiso, devengado y girado se identifican muchas irregularidades, documentos que no cuentan con el trámite correspondiente (tabla 17, 18 y 19) véase tabla y parece que la Entidad local no toma en cuenta las recomendaciones de las medidas correctivas que se describe en el informe del control concurrente.

CONCLUSIONES

1. Se analizó la relación entre “control concurrente” y “ejecución presupuestal” alcanzando un valor de 0.150 (tabla 23), el cual indica que existe una correlación positiva media entre las variables de estudio, confirmando de esta manera que el control concurrente y ejecución presupuestal se relacionan significativamente en la Municipalidad Distrital de Amarilis. En tal sentido se concluye que el control concurrente es una herramienta de gestión estratégica que la Municipalidad debe dar más importancia para mejorar los procesos de ejecución presupuestaria como se visualiza en la tabla 13 ya que más del 59.09% no se está programado la PCA de manera factible, que permita la eficiente ejecución del presupuesto y a consecuencia de ello no se logra efectuar todo el presupuesto asignado, véase tabla 27.
2. Se determinó la relación entre “planificación de control concurrente” y “programación presupuestaria” de ejecución presupuestal, alcanzando un valor de 0.310 (tabla 24), el cual indica que existe una correlación positiva media entre las variables de estudio con la primera dimensión, confirmando de esta manera que la planificación del control concurrente y programación presupuestaria de la ejecución presupuestal se relacionan significativamente en la Municipalidad Distrital de Amarilis. En tal sentido se concluye, que la planificación es un elemento indispensable para integrar hitos y acciones de control concurrente, la cual es elaborado través de la observación previa para identificar debilidades y prácticas inadecuadas en la ejecución de los recursos públicos en la Municipalidad Distrital de Amarilis, como se puede ver en la tabla 3, 4 y 5 que el plan de control concurrente en la entidad se está implementando todas las acciones en el plazo establecido y de manera íntegra de los hechos de la ejecución presupuestaria.
3. Se determinó la relación “ejecución de control concurrente” y “certificación presupuestaria” de ejecución presupuestal, alcanzando un valor de 0.115 (tabla 25), el cual indica que existe una correlación positiva media entre las variables de estudio con la segunda dimensión, confirmando de esta

manera que la ejecución del control concurrente y certificación presupuestaria de ejecución presupuestal se relacionan significativamente en la Municipalidad Distrital de Amarilis. En tal sentido se concluye, que a través de la ejecución del control concurrente se logra identificar hallazgos y evidencias de las acciones de control en las actividades de ejecución presupuestal en curso, pero en la Municipalidad en estudio, aun se identifica que la ejecución del control concurrente no se cumple según los hitos que fueron planificados. Por otra parte, se identifica que los responsables de la ejecución del presupuesto restringen la información a la comisión del control concurrente (véase tabla 6), la cual perjudica a la identificación de hallazgos y evidencias que permitan prevenir riesgos en la ejecución del presupuesto público, en la que se refiere la tabla 18, 19 y 20, que tanto el compromiso de gasto y el documento que sustenta su registro girado y pagado son evidencias para determinar la efectividad de la ejecución del presupuesto.

4. Se determinó la relación “informe del control concurrente” y “gasto público” de ejecución presupuestal, alcanzando un valor de 0.415 (tabla 26), el cual indica que existe una correlación positiva media entre las variables de estudio con la tercera dimensión, de esta manera que el informe del control concurrente y gasto público de ejecución presupuestal se relacionan en la Municipalidad Distrital de Amarilis. En tal sentido se concluye, que el informe de control concurrente permite describir los hallazgos y evidencias de prácticas inadecuadas en la ejecución presupuestaria en curso, cuya finalidad es recomendar que se tomen las medidas correctivas y preventivas oportunas por parte de la Municipalidad, que en realidad la Municipalidad Distrital de Amarilis no está tomando todas las medidas correctivas y preventivas que se describe en el informe de control concurrente, véase tabla 11, en la que se observa que en un 54.55% la Municipalidad efectúa las medidas correctivas pertinentes.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Titular y jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Amarilis fortalecer e integrar las acciones de control concurrente como una herramienta de gestión, con la finalidad de intervenir normalmente en toda actividad que originan el gasto de recursos públicos para mejorar la ejecución presupuestal.
2. Se recomienda al jefe del Órgano de Control Institucional planificar hitos de control utilizando la técnica de la observación previa, con la finalidad de identificar de manera asertiva las debilidades y prácticas inadecuadas de la ejecución presupuestal, para su correcta ejecución del control concurrente.
3. Se recomienda al jefe del Órgano de Control Institucional supervisar a las acciones de ejecución del control concurrente que se cumplan los hitos de control según lo planificado. Así también se recomienda a los responsables de la ejecución presupuestal (Logística, Contabilidad y Tesorería), proporcionar a la comisión del control concurrente toda la información pertinente para que el control concurrente en ejecución identifique las debilidades y evidencias con la finalidad de mejorar la ejecución presupuestaria.
4. Se recomienda al Titular y al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Amarilis, hacer cumplir de manera estricta y en el plazo establecido las medidas correctivas y preventivas recomendadas en el informe de control concurrente con la finalidad prevenir riesgos en la ejecución del presupuesto.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alomía, C. (2020). Auditoría del control concurrente en los procesos de contrataciones y la corrupción. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizan]. Repositorio Institucional UNHEVAL. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/8048>.
- Alván, Z., Becerra, R. y Segura, P. (2021). El control concurrente y su contribución en la superación de riesgos en los procesos de contrataciones, en las entidades de la región Lambayeque, durante el periodo 2018-2020. [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional USMP. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/10462>.
- Arias, F. (2006). Introducción a la metodología científica. Editorial Episteme, 5ta Edición. https://books.google.co.ve/books?id=y_743ktfK2sC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.
- Atencia, V., Coz, S. y Villanera, M. (2022). Control interno y su influencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Umari - periodo 2019. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizan]. Repositorio Institucional UNHEVAL. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/7402>.
- BID. (2022). Fortaleciendo la calidad del gasto público de América Latina y Caribe con las evaluaciones ex ante de programas presupuestarios. Portal BID. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/fortaleciendo-la-calidad-del-gasto-publico-de-america-latina-y-caribe-con-las-evaluaciones-ex-ante-de-programas-presupuestarios/>.
- Carrasco, D. (2006). Metodología de la investigación Científica. Biblioteca Nacional del Perú. https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_.

- Cevallos, C. (2020). El control interno y externo a los contratos de obra, el uso eficiente de los recursos públicos y su incidencia en el derecho a una buena administración. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio institucional. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7275>.
- CGRP. (s.f.). Control Concurrente. Portal Contraloría General de la Republica. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/tema/control-concurrente>.
- Condori, L., Contreras, L. y Sánchez, B. (2020). Mejoramiento del proceso del servicio de control concurrente en la gerencia de Megaproyectos-CGR. [Tesis de maestría, Universidad del Pacifico]. Repositorio institucional UDP. <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2899?show=full>.
- Contraloría General de la República. (2021). La reforma del control gubernamental en el Perú: Balance al trienio de su implementación. Portal CGRP. https://doc.contraloria.gob.pe/prensa/libros/LA_REFORMA_DEL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.pdf.
- Decreto Legislativo 1440. (2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>.
- Diario Gestión. (2023). Contraloría: Perú perdió más de S/ 25,000 millones por corrupción de autoridades el 2022. Economía. <https://gestion.pe/economia/contraloria-peru-perdio-mas-de-s-25000-millones-por-corrupcion-e-ineficiencia-de-autoridades-noticia/>.
- Directiva 0002. (2022). Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Diario oficial El Peruano, 19/02/2022. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/28465-resolucion-directoral-n-0005-2022-ef-50-01-2/file>.

- Directiva 0005. (2022). "Directiva para la Ejecución presupuestaria. Diario oficial El Peruano, 28/12/2022. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/30500-directiva-n-0005-2022-ef-50-01/file>.
- Directiva 002. (2019). Servicio de Control Simultaneo. Portal Contraloría General de la Republica. https://doc.contraloria.gob.pe/documentos/2022/Version_Integrada_Servicio_de_Control_Simultaneo.pdf.
- Directiva 005. (2017). Control concurrente para la reconstrucción con cambios. Diario oficial El Peruano, 04/11/2017. https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_285_2006_CG.pdf.
- Fagilde, C. (2009). Presupuesto empresarial: un enfoque práctico para el aula. Repositorio UNELLEZ. <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-3-Manual-de-Presupuesto-Empresarial.pdf>.
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014). Metodología de investigación. Cámara Nacional de la Industria Editorial mexicana. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>.
- Hidalgo, M., Villarroel, A. y Hidalgo, M. (2020). Presupuestos empresariales. Imprenta Tallpa. <https://istvicenteleon.edu.ec/cidivl/wp-content/uploads/2020/03/Libro-Presupuesto-Empresarial.pdf>.
- Jiménez, R. (2022). Control fiscal posterior, concomitante y preventivo. ¿Se supera el temor al control previo y la coadministración? [Tesis de maestría, Universidad de Caldas]. Repositorio Digital Universidad de Caldas. <https://repositorio.ucaldas.edu.co/handle/ucaldas/17417?show=full>.
- Ley 31358. (2021). Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente. Diario oficial El Peruano, 16/11/2021. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/2491089-31358>.

- MEF. (s.f.). Glosario de Presupuesto Público. Portal MEF. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15.
- MEF. (s.f.). Presupuesto Público. Portal Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&lang=es-ES&view=category&id=655.
- Omowunmi, L., Sánchez, A. y Sopher, J. (2010). Responsabilidad en el gasto público en América Latina y el Caribe Revitalizar las reformas en administración financiera y adquisiciones del Estado. Portal Banco Mundial y Mayol Ediciones S.A. <https://documents1.worldbank.org/curated/ru/649341468017074624/pdf/490500PUB0SPAN110Use0Only101Spanish.pdf>.
- Rengifo, I. (2021). El Control Concurrente como instrumento para agilizar la ejecución de los proyectos de la sede central del Gobierno Regional de Ucayali 2019. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio institucional UNU. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5130>.
- Rojas, M. (2020). Mecanismo de control simultáneo y la prevención de corrupción en contrataciones de las entidades públicas, en la Gerencia Regional de Control de Ucayali - 2019. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Hermilio Valdizan]. Repositorio Institucional UNHEVAL. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/6406>.
- Shack, N. (2021). La reforma del control gubernamental en el Perú. Repositorio de la Contraloría General de la Republica. https://doc.contraloria.gob.pe/prensa/libros/LA_REFORMA_DEL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.pdf.
- Shack, N., Portugal, L. y Quispe, R. (2021). Editorial Contraloría General de la República. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2008919/EI%20control>

%20concurrente%3A%20estimando%20cuantitativamente%20sus%20beneficios.pdf.pdf.

Yela, B. y Macías, N. (2019). Sistema de control interno y su incidencia en los procesos presupuestarios en la gobernación de Manabí en el periodo 2016- 2017. [Tesis de maestría, Universidad Técnica Estatal de Quevedo]. Repositorio institucional UTEQ. <https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/6085/1/T-UTEQ-119.pdf>.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Pozzi Tarazona, C. (2023) *Control concurrente y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Independiente			
¿Cómo se relaciona el control concurrente y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023?	Analizar la relación entre control concurrente y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023	Existe relación significativa entre control concurrente y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023	Control concurrente	Planificación del control concurrente	Inicio del plan de control concurrente	Tipo de Investigación Aplicada
					Plazo de la planificación	
					Contenido del plan del control concurrente	
				Ejecución del control concurrente	Inicio de la etapa de ejecución	
	Desarrollo de procedimientos					
	Situaciones adversas					
				Informe del control concurrente	Plazo para elaboración de Hallazgos	Nivel de investigación Descriptivo Correlacional
					Comunicación del informe	
Problema específico	Objetivo específico	hipótesis específica	Dependiente	Dimensiones	Indicadores	
¿Cómo se relaciona la planificación del control concurrente y la programación presupuestaria de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023?	Determinar la relación entre planificación del control concurrente y la programación presupuestaria de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023	Existe relación significativa entre planificación del control concurrente y la programación presupuestaria de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023		Programación presupuestaria	Asignación presupuestal	Diseño de Investigación No experimental
					Modificaciones presupuestarias	

¿Cómo se relaciona la ejecución del control concurrente y la certificación presupuestaria de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023?	Determinar la relación entre ejecución del control concurrente y la certificación presupuestaria de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023	Existe relación significativa entre ejecución del control concurrente y la certificación presupuestaria de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023	Ejecución presupuestal	Certificación presupuestaria	Previsión presupuestal Responsabilidad de la solicitud	Responsabilidad de la autorización	Tipo de Muestreo
¿Cómo se relaciona el informe del control concurrente y el gasto público de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023?	Determinar la relación entre el informe del control concurrente y el gasto público de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023	Existe relación significativa entre el informe del control concurrente y el gasto público de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023		Gasto publico	Compromiso	Devengado	No probabilístico
					Girado	Técnica e instrumento	Encuesta y cuestionario

ANEXO 2 INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene como finalidad recoger información sobre el tema de Control concurrente y ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Huánuco 2023, para que de esta manera se pueda llevar a cabo con el desarrollo de la investigación. Por lo que se le agradecerá por su valiosa cooperación respondiendo las preguntas.

Marque con un (x) la respuesta que crea conveniente, de acuerdo con su perspectiva

PREGUNTAS	CRITERIOS		
	1	2	3
	Nunca	a veces	Siempre
Variable Independiente:	Control concurrente		
Dimensión 1	Planificación del control concurrente		
¿El plan de control concurrente determina la acción según la información de ejecución presupuestaria que se está llevando a cabo en la Municipalidad?			
¿Se cumple con el plazo establecido para la planificación del control concurrente?			
¿El contenido del plan del control concurrente integra la cantidad de ejecución presupuestaria de las actividades evaluar?			
Dimensión 2	Ejecución del control concurrente		
¿La ejecución del control concurrente en la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se realizan según los hitos planificados?			
¿Al comprobar y analizar la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se hallaron un desbalance del gasto público?			
¿Las situaciones adversas halladas en la ejecución del control concurrente cuentan con las evidencias pertinentes?			
Dimensión 3	Informe del control concurrente		
¿La elaboración del informe de control concurrente es realizada oportunamente y de			

manera precisa?			
¿Se cumple con el plazo establecido para la elaboración y presentación del informe del control concurrente?			
¿La Municipalidad toma medidas correctivas oportunas según las recomendaciones del informe de control concurrente?			
Variable dependiente:	Ejecución presupuestal		
Dimensión 1	Programación presupuestaria		
¿La asignación presupuestaria está determinada según la necesidad estratégica y según las disposiciones legales de la Municipalidad?			
¿La PCA está programada de manera factible para cubrir compromiso de gastos para todo el año?			
¿Existen modificaciones presupuestarias sin el sustento técnico?			
Dimensión 2	Certificación presupuestaria		
¿La previsión presupuestaria de un gasto cuenta con el documento correspondiente que lo autoriza?			
¿El área de Logística solicita la certificación presupuestal con los documentos adjuntos que originan la necesidad del gasto?			
¿El área de presupuesto emite ya sea para montos pequeño y/o grandes el documento que autoriza la Certificación presupuestal?			
Dimensión 3	Gasto publico		
¿El compromiso de gasto se realiza según los documentos y trámites correspondientes estipulados en la Municipalidad?			
¿Existen documentos de pagos que no cuentan con la conformidad de bienes o servicio del área usuaria?			
¿Existen documentos con el registro girado y pagado que están pendiente por regularizar?			

ANEXO 3 CONSENTIMIENTO INFORMADO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sumilla: Solicito Autorización para la ejecución de la encuesta de investigación

SR. alcalde la Municipalidad Distrital de Amarilis

Yo, Claribel Pozzi Tarazona, identificado con número de DNI 46002777, domiciliado en el jr. Tarapacá 980 - Huánuco, con teléfono celular número 945205536 y correo electrónico clary1689@gmail.com, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, en atención al inciso 20 del Art. 2 de la Constitución Política del Perú (derecho de petición), recorro a su digno despacho a efectos de SOLICITAR ordene a quien corresponda AUTORIZACIÓN de permisión al suscrito, ingresar a los ambientes de las oficinas de Órgano de Control Institucional – OCI y el área de Logística, Contabilidad y Tesorería para realizar la ejecución de la encuesta generada por el trabajo de investigación (TESIS) titulada **"CONTROL CONCURRENTE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, HUÁNUCO 2023"**, cuya finalidad es para optar el Título de CONTADOR PÚBLICO, en la Universidad de Huánuco. Tenido en consideración las exigencias actuales de la SUNEDU el cual es el conocimiento público, que, para la obtención de grado o título, la ejecución de las tesis resulta indispensable, acreditar las evidencias inherentes para los cuales se obtuvieron los datos de la investigación.

Por lo expuesto:

Ruego a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Huánuco 02 de mayo del 2023

Atentamente,

Claribel Pozzi Tarazona.

Claribel

46002777.





Municipalidad Distrital de
Amarilis

Logo with text: Digital ecológico y emprendedor.

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Amarilis, 04 de mayo de 2023.

CARTA N°072-2023-MDA/GAF

Srta:
CLARIBEL POZZI TARAZONA
JR. TARAPACÁ N°980 - HUÁNUCO

ASUNTO : AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN
REFERENCIA : EXPEDIENTE N°7684-2023

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Amarilis y de la Gerencia de Administración y Finanzas, a la vez comunicarle que en atención al documento con Registro de Trámite Documentario N°7684 de fecha 02 de mayo de 2023 presentado por su persona, se le informa que cuenta usted con el visto bueno para la Ejecución de la Encuesta que requiera para llevar a cabo la investigación citada en la petición; a la vez recalcar que el hecho no debe alterar el desarrollo de las labores institucionales, por lo que se le recomienda realizarlo en horas de la tarde.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
C.P.C. **Bonnie Verónica Caqui Chaupis**
Gerente de Administración y Finanzas Municipalidad Distrital de Amarilis
DNI: 421633229

C.c.
ARCHIVO

Correo: mda@muniamarilis.gob.pe | Cel: 989 202 631 | Jr. Huallaga 300 - Amarilis

mda@muniamarilis.gob.pe 989 202 631 Jr. Huallaga N° 300 - Amarilis

ANEXO 4 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿El plan de control concurrente determina la acción según la información de ejecución presupuestaria que se está llevando a cabo en la Municipalidad?	X		X		X		

2	¿Se cumple con el plazo establecido para la planificación del control concurrente?	X		X		X		
3	¿El contenido del plan del control concurrente integra la cantidad de ejecución presupuestaria de las actividades evaluar?	X		X		X		
4	¿La ejecución del control concurrente en la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se realizan según los hitos planificados?	X		X		X		
5	¿Al comprobar y analizar la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se hallaron un desbalance del gasto público?	X		X		X		
6	¿Las situaciones adversas halladas en la ejecución del control concurrente cuentan con las evidencias pertinentes?	X		X		X		
7	¿La elaboración del informe de control concurrente es realizada oportunamente y de manera precisa?	X		X		X		
8	¿Se cumple con el plazo establecido para la elaboración y presentación del informe del control	X		X		X		

	concurrente?							
9	¿La Municipalidad toma medidas correctivas oportunas según las recomendaciones del informe de control concurrente?	X		X		X		
10	¿La asignación presupuestaria está determinada según la necesidad estratégica y según las disposiciones legales de la Municipalidad?	X		X		X		
11	¿La PCA está programada de manera factible para cubrir compromiso de gastos para todo el año?	X		X		X		
12	¿Existen modificaciones presupuestarias sin el sustento técnico?	X		X		X		
13	¿La previsión presupuestaria de un gasto cuenta con el documento correspondiente que lo autoriza?	X		X		X		
14	¿El área de Logística solicita la certificación presupuestal con los documentos adjuntos que originan la necesidad del gasto?	X		X		X		
15	¿El área de presupuesto emite ya sea para montos pequeño y/o grandes el documento que autoriza la Certificación presupuestal?	X		X		X		

16	¿El compromiso de gasto se realiza según los documentos y trámites correspondientes estipulados en la Municipalidad?	X		X		X		
17	¿Existen documentos de pagos que no cuentan con la conformidad de bienes o servicio del área usuaria?	X		X		X		
18	¿Existen documentos con el registro girado y pagado que están pendiente por regularizar?	X		X		X		

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

Datos del Experto:

APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOZA HLARIO, CÉSAR

DNI: 41129317

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SUPERIOR

CODIGO ORCID: 0000 0002 3246 5449

FIRMA 



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿El plan de control concurrente determina la acción según la información de ejecución presupuestaria que se está llevando a cabo en la Municipalidad?	X		X		X		—
2	¿Se cumple con el plazo establecido para la planificación del control concurrente?	X		X		X		—
3	¿El contenido del plan del control concurrente integra la cantidad de ejecución presupuestaria de las actividades evaluadas?	X		X		X		—
4	¿La ejecución del control concurrente en la ejecución presupuestal de las actividades de la	X		X		X		—

	Municipalidad se realizan según los hitos planificados?						
5	¿Al comprobar y analizar la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se hallaron un desbalance del gasto público?	X		X		X	—
6	¿Las situaciones adversas halladas en la ejecución del control concurrente cuentan con las evidencias pertinentes?	X		X		X	—
7	¿La elaboración del informe de control concurrente es realizada oportunamente y de manera precisa?	X		X		X	—
8	¿Se cumple con el plazo establecido para la elaboración y presentación del informe del control concurrente?	X		X		X	—
9	¿La Municipalidad toma medidas correctivas oportunas según las recomendaciones del informe de control concurrente?	X		X		X	—
10	¿La asignación presupuestaria está determinada según la necesidad estratégica y según las disposiciones legales de la Municipalidad?	X		X		X	—
11	¿La PCA está programada de manera factible para cubrir compromiso de gastos para todo el año?	X		X		X	—
12	¿Existen modificaciones presupuestarias sin el sustento técnico?	X		X		X	—
13	¿La previsión presupuestaria de un gasto cuenta con el documento correspondiente que lo autoriza?	X		X		X	—
14	¿El área de Logística solicita la certificación presupuestal con los documentos adjuntos que originan la necesidad del gasto?	X		X		X	—

15	¿El área de presupuesto emite ya sea para montos pequeño y/o grandes el documento que autoriza la Certificación presupuestal?	X		X		X	—
16	¿El compromiso de gasto se realiza según los documentos y trámites correspondientes estipulados en la Municipalidad?	X		X		X	—
17	¿Existen documentos de pagos que no cuentan con la conformidad de bienes o servicio del área usuaria?	X		X		X	—
18	¿Existen documentos con el registro girado y pagado que están pendiente por regularizar?	X		X		X	—

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

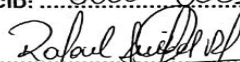
Datos del Experto:

APELLIDOS Y NOMBRES: ANIBAL RIVERO RAFAEL ANTONIO

DNI: 41693326

GRADO ACADÉMICO: Doctor en Gestión Empresarial

CODIGO ORCID: 0000-0002-1423-2737

FIRMA: 



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿El plan de control concurrente determina la acción según la información de ejecución presupuestaria que se está llevando a cabo en la Municipalidad?	X		X		X		
2	¿Se cumple con el plazo establecido para la planificación del control concurrente?	X		X		X		
3	¿El contenido del plan del control concurrente integra la cantidad de ejecución presupuestaria de las actividades evaluadas?	X		X		X		
4	¿La ejecución del control concurrente en la ejecución presupuestal de las actividades de la	X		X		X		

	Municipalidad se realizan según los hitos planificados?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	¿Al comprobar y analizar la ejecución presupuestal de las actividades de la Municipalidad se hallaron un desbalance del gasto público?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	¿Las situaciones adversas halladas en la ejecución del control concurrente cuentan con las evidencias pertinentes?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	¿La elaboración del informe de control concurrente es realizada oportunamente y de manera precisa?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	¿Se cumple con el plazo establecido para la elaboración y presentación del informe del control concurrente?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	¿La Municipalidad toma medidas correctivas oportunas según las recomendaciones del informe de control concurrente?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	¿La asignación presupuestaria está determinada según la necesidad estratégica y según las disposiciones legales de la Municipalidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	¿La PCA está programada de manera factible para cubrir compromiso de gastos para todo el año?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	¿Existen modificaciones presupuestarias sin el sustento técnico?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	¿La previsión presupuestaria de un gasto cuenta con el documento correspondiente que lo autoriza?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	¿El área de Logística solicita la certificación presupuestal con los documentos adjuntos que originan la necesidad del gasto?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

15	¿El área de presupuesto emite ya sea para montos pequeño y/o grandes el documento que autoriza la Certificación presupuestal?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16	¿El compromiso de gasto se realiza según los documentos y trámites correspondientes estipulados en la Municipalidad?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17	¿Existen documentos de pagos que no cuentan con la conformidad de bienes o servicio del área usuaria?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18	¿Existen documentos con el registro girado y pagado que están pendiente por regularizar?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

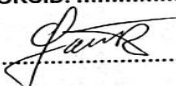
Datos del Experto:

APELLIDOS Y NOMBRES: Cagui Rayo, Panón Gregorio

DNI: 40149680

GRADO ACADÉMICO: Maestro en Gestión de Negocios

CODIGO ORCID: 0000-0002-1376-6657

FIRMA: 

ANEXO 5 POBLACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
"HUMANILS CRECE Y SE FORTALECE CONTIGO"
"DEL DESARROLLO AL BIENESTAR"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 320 - 2017-MDA/A

Paucarbamba, 28 de Junio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS, QUE SUSCRIBE,

VISTO:

El Informe N° 285-2017-MDA-GPP, de fecha 27 de junio del 2017, presentado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto; referente a la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal Nominal de la Municipalidad Distrital de Amarilis para el Año 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 194º y 195º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"**;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20º, concordante con el artículo 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se estipula que "las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía con las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo con sujeción a las Leyes";

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, se aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las Entidades de la Administración Pública, que tiene por finalidad "Generar la aprobación de un CAP que contenga una correcta definición de los cargos, acorde con la Estructura Orgánica de la Entidad y con los criterios de Diseño y Estructura de la Administración Pública que establece la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, con el objetivo de priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2017-MDA/CM, fue aprobado la Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Distrital de Amarilis. Asimismo, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2017-MDA/CM, fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Amarilis, alineado a las nuevas Normas Legales, y articulado con los lineamientos y parámetros establecidos por el Gobierno Nacional, regional y local, con el objetivo de mejorar la gestión Pública enmarcado en el cumplimiento de los objetivos a fin de obtener los resultados en beneficio de la población;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2017-MDA, de fecha 22 de mayo del 2017, se aprobó la Ordenanza Municipal que Aprueba la Modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional de la Municipalidad Distrital de Amarilis;

Que, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 285-2017-MDA-GPP, de fecha 27 de junio del 2017, remite la propuesta del Cuadro para Asignación de Personal Nominal de la Municipalidad Distrital de Amarilis para el Año 2017, que fue elaborado dentro del marco normativo y teniendo en cuenta la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro de Asignación de Personal Provisional Estructural, para garantizar el normal funcionamiento de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Amarilis; para su revisión y aprobación mediante Resolución de Alcaldía;

Que, estando a lo dispuesto, y en uso de las facultades otorgadas por la Constitución Política del Estado, y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

EL ALCALDE

"AMARILIS, UN DISTRITO PUJANTE Y PROGRESISTA"

Palacio Municipal ubicado en el Jr. Huallaga N° 300 - Paucarbamba - Amarilis - Huánuco

Central Telefónica N° 062-517474



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS

"AMARILIS CRECE Y SE FORTALECE CONTIGO"

"ANQUE EL TIEMPO MEYERVA AL DEL ALANTE"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL NOMINAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS PARA EL AÑO 2017, el cual contiene los siguientes aspectos: Presentación, Antecedentes, Base Legal, Definiciones Básicas Utilizadas en la Elaboración del CAP, Objetivo, Finalidad y Ambito de Aplicación, Características del CAP, Beneficios que Proporciona el CAP, Criterios y Procedimientos para la Elaboración del CAP, Modo de Elaboración del CAP y su Codificación, Conclusión y Recomendación, Anexo N° 01 (CAP Provisional – Nominal), y Anexo N° 02 (Documentos Sustentatorios); en mérito al Informe N° 285-2017-MDA-GPP, de fecha 27 de junio del 2017, presentado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto; y conforme a las razones y fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

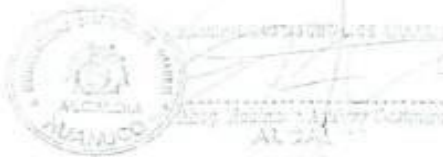
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Recursos Humanos, que mientras dure el tránsito a la Ley Servir, la designación de Funcionarios y la Rotación de Personal de la Municipalidad Distrital de Amarilis, será de acuerdo al Manual de Organización y Funciones (MOF) vigente, hasta la aprobación del Cuadro de Perfil de la Entidad (CPE), el cual reemplazara definitivamente al Cuadro para Asignación de Personal (CAP), y al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Recursos Humanos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, su respectiva aplicación e implementación del Cuadro para Asignación de Personal Nominal de la Municipalidad Distrital de Amarilis para el año 2017, conforme a los procedimientos y lineamientos en materia del Sistema de Personal.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO todas las Disposiciones Municipales que se opongan o contravengan la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Recursos Humanos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y demás Órganos Estructurales de la Municipalidad Distrital de Amarilis.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese



ANEXO 6 GALERÍA DE FOTOS





